

DOCUMENTO DE POLÍTICA
EN CONTROL GUBERNAMENTAL

WORKING PAPER SERIES



INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN Y LA INCONDUCTA FUNCIONAL EN EL PERÚ 2020

NELSON SHACK
JENIFFER PÉREZ
LUIS PORTUGAL

INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN Y LA INCONDUCTA FUNCIONAL EN EL PERÚ 2020

AUTORES

NELSON SHACK

Magíster en Gestión y Políticas Públicas por la Universidad de Chile, Licenciado en Economía por la Universidad del Pacífico y Especialista en Gestión Municipal por la Universidad ESAN. Fue Director General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Director Nacional del Presupuesto Público del Perú y Director del Banco de la Nación. Luego de haber trabajado como consultor internacional en más de una docena de países de la región para diversos organismos internacionales, actualmente es Contralor General de la República del Perú y Presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS.

JENIFFER PÉREZ

Licenciada en Ciencia Política y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Maestra en Ciencias con mención en Gestión del Desarrollo por *The London School of Economics and Political Science* del Reino Unido y *Chevening Scholar Alumni* 2016. Experiencia profesional trabajando y escribiendo en temas de gobernanza, anticorrupción, desarrollo, gestión pública y formulación de proyectos y programas educativos.

LUIS PORTUGAL

Magíster en Administración de Negocios con mención en dirección avanzada de proyectos de la Universidad ESAN, Ingeniero de Sistemas de la Universidad Privada de Tacna. 15 años de experiencia en planeamiento estratégico y operativo, seguimiento y control de gestión, tecnologías de la información, gestión de procesos, dirección de proyectos y gestión pública.

AGRADECIMIENTO

El trabajo de construcción de la base de datos y modelamiento de la información de la ejecución presupuestal para el estudio hubieran sido imposibles sin el apoyo brindado y el esforzado trabajo de Rogers Rivera, Renzo Galván y Christian Talavera.

La presente publicación ha sido producida por la

Contraloría General de la República del Perú (CGR)

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial alguna, son de única y exclusiva responsabilidad de sus autores y pueden no coincidir con las opiniones institucionales de la CGR.

La CGR adopta en sus textos la terminología del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y lectura del documento. No disminuye en absoluto el compromiso de la CGR en materia de equidad de género.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento con propósitos no comerciales, siempre y cuando se cite la fuente y se otorguen los créditos respectivos al autor y a la CGR.

Para citar este documento:

(Shack, Pérez & Portugal, 2021)

Shack, N., Pérez, J. & Portugal, L., (2021). *Incidencia de la corrupción y la conducta funcional en el Perú 2020. Documento de Política en Control Gubernamental*. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

**DOCUMENTO DE POLÍTICA
EN CONTROL GUBERNAMENTAL
WORKING PAPER SERIES**

Contraloría General de la República del Perú

Jr. Camilo Carrillo 114, Jesús María, Lima, Perú.

Tel. +511 330 3000 / Anexo: 5518

Diseño y diagramación:

Gerencia de Comunicación Corporativa

INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN Y LA INCONDUCTA FUNCIONAL EN EL PERÚ 2020

Documento de Política en Control Gubernamental

Shack, N., Pérez, J. & Portugal, L.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú

Nº 2021-09321

Primera edición digital - Agosto 2021

Resumen

Replicando la metodología de Shack *et al.* (2020), con algunas actualizaciones, proponemos un modelo de medición objetiva de la corrupción e inconducta funcional a partir de los hallazgos de los servicios de control posterior (auditorías de cumplimiento y controles específicos) que ejecutan los órganos del Sistema Nacional de Control peruano. Esta metodología se enmarca en la nueva generación de estudios de corrupción que se basan en información objetiva. Ello es el primer paso en el entendimiento de su impacto en el desarrollo del país y la búsqueda de soluciones. Además, a partir del análisis de este fenómeno en el 2020 -año atípico debido a la pandemia por la COVID-19- es oportuno pensar en los mecanismos que impulsan el comportamiento heterogéneo del daño patrimonial producido por la corrupción e inconducta funcional, en el marco de los avances teóricos sobre corrupción. Es decir, en términos del riesgo moral del burócrata y los factores asociados con el entorno que afectan su decisión, así como otros factores externos menos discutidos, como la demanda y composición del gasto público.

Palabras clave: Corrupción, inconducta funcional, costo de la corrupción, control gubernamental, auditoría, perjuicio económico.

Índice

	Pág
RESUMEN	04
01. INTRODUCCIÓN	07
02. Antecedentes y fuentes de datos	10
2.1. Aproximación a la corrupción en el Perú 2019	10
2.2. Fuentes de datos y estadísticas resumidas	11
03. Metodología 2020	18
04. Resultados	21
05. Los costos de oportunidad de la corrupción e inconducta funcional	44
06. Conclusión	56
07. Referencias	59
08. Apéndice	61
Apéndice 1. Costo de oportunidad del perjuicio económico extrapolado para cubrir brecha de acceso a servicios públicos por región	61



Ingenieros supervisan obra de control de desborde del río Ica.

01 Introducción

La corrupción sigue siendo un problema fundamental en el Perú, y es uno de los temas centrales que ocupa toda discusión sobre política pública y oportunidades de desarrollo de cara a la celebración de sus dos siglos de independencia. Sin embargo, estudiar la corrupción presenta un desafío metodológico y uno teórico (Olken y Pande, 2011; Banerjee *et al.*, 2012). Este último proviene, en parte, de la necesidad de ir más allá de pensar en la corrupción como una forma genérica de riesgo moral. Hoy en día, el creciente análisis de las distintas manifestaciones de corrupción ha orientado a la literatura al análisis de factores subyacentes a la corrupción, tales como la naturaleza de los controles y sanciones y de la decisión económica en la que participa el burócrata (incentivos), así como su propia motivación.

Estos enfoques nos han permitido identificar que la corrupción burocrática —personificada principalmente en la forma de sobornos y favorecimientos en la asignación de contratos y puestos públicos—, tiende a concentrarse en funciones públicas que generan alguna actividad rentista, es decir, donde existe la posibilidad de generar una renta u otro beneficio directo o indirecto al burócrata; por ejemplo, en la decisión de contratar o imponer determinada regulación o sanción, u otorgar una licencia o un permiso. Pero donde también la *visibilidad* es un elemento importante, en tanto marca la condición del entorno en la que se toma la decisión económica de participar en un acto corrupto.

Estudios como los de Olken (2007) sobre gastos faltantes en proyectos viales en Indonesia, o de Reinikka y Svensson (2011) sobre programas de subvención escolar en Uganda, y Martínez (2015) sobre fuentes de ingresos de gobernaciones en Colombia, han sugerido la importancia del factor de "*visibilidad*" para explicar la probabilidad de convertir a un entorno más o menos propicio a la corrupción. Mientras menos perceptible sea el acto (sea para la ciudadanía, periodistas de investigación, órganos fiscalizadores, u otros) o mientras menos sujeta a controles se encuentre la actividad, es más probable que se cree un ambiente propicio para estos tipos de actuación irregular y delictiva.

La predictibilidad de estos elementos se condice con los hallazgos del estudio elaborado por Shack, Pérez y Portugal (2020), en la cual identificaron que las proporciones del daño patrimonial producido al presupuesto del Estado en el 2019, se concentraba principalmente en el rubro de contratación y ejecución de obras públicas, y en los gobiernos subnacionales. En el primer caso, estamos hablando de un tipo de gasto que, sin una opinión experta o una supervisión técnica, difícilmente es posible reconocer si la inversión cuesta su valor o si la misma se viene realizando conforme a lo técnicamente aceptable; mientras que en el segundo caso, los gobiernos subnacionales adolecen —en mucha mayor medida que el gobierno nacional— de un servicio civil meritocrático, estando más expuestos a las prebendas y la rotación masiva de personal con cada nueva gestión.

El cálculo para el año 2020 sugiere un incremento en el perjuicio económico identificado en los niveles de gobierno regional y local en la genérica de gastos de bienes y servicios (12 regiones experimentan incrementos significativos), mientras que se observa una caída en el caso de inversiones en obras públicas, respecto a lo identificado de manera agregada para ambos niveles de gobierno en el 2019. Resultados que coinciden, además, con los cambios en la composición del gasto, explicados por la naturaleza de las intervenciones del gobierno durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, que priorizó la contratación de bienes y equipos médicos (+14.9 puntos porcentuales respecto al 2019), y —dadas las

medidas de inmovilización social obligatoria y restricciones sanitarias impuestas— detuvo por algunos meses la ejecución de obras públicas (-10.7 puntos porcentuales respecto al 2019). Este cambio en los resultados podría indicar un cambio de comportamiento en los factores que determinaron los niveles de corrupción del último año.

Si bien está fuera del alcance de este documento establecer el mecanismo específico que impulsa el comportamiento heterogéneo del perjuicio económico —nuestro *proxy* de daño patrimonial producido por la corrupción e inconducta funcional—, un elemento que podría estar relacionado con este cambio es el comportamiento del gasto. Aunque es presumible que los actos de corrupción se concentren en las actividades públicas más rentistas y donde haya una menor sensación de control, también es cierto que lo importante es dónde está el gasto. Dicho en otras palabras, es probable que la visibilidad del acto y el comportamiento del gasto hayan actuado como mecanismos conjuntos o paralelos en el comportamiento de los burócratas en el 2020.

En términos generales, aplicando similar metodología a la efectuada por Shack *et al.* (2020), en el primer año de la pandemia por la COVID-19, el daño patrimonial generado al Estado por corrupción e inconducta funcional habría alcanzado los 22 059 millones de soles, equivalentes a 12.6% del presupuesto ejecutado en el 2020 y al 3.2% del PBI del mismo año.

Por otro lado, la mayor incidencia de la corrupción e inconducta funcional 2020 se ha presentado en las regiones de Huancavelica, Moquegua, Callao, Ucayali, Tacna y Apurímac, observándose además que regiones que se encontraban en el extremo inferior del ranking han subido a las primeras posiciones. En general, 14 regiones suben posiciones en el ranking de incidencia. Entre las regiones que más han escalado en el ranking, se encuentran Lima Provincias, Cusco, Apurímac, Ayacucho e Ica. Asimismo, es importante notar que, con excepción de Moquegua y Lambayeque, todas las regiones que se ubican en el top 10 del ranking de incidencia de la corrupción figuran entre las regiones con mayor incidencia de pobreza, de acuerdo al último reporte del INEI; siendo las más afectadas Huancavelica y Ayacucho (41.4%-45.9%). Es decir, que las regiones más afectadas por la corrupción están, a la vez, entre las más pobres.

En términos del tamaño (monto involucrado) de nuestro *proxy* de daño patrimonial, el top 5 es similar al cálculo efectuado para el año 2019. Lima Metropolitana, Piura, Callao, Arequipa y Cusco encabezan la lista. No obstante, resaltan los casos de Huancavelica y Apurímac —que coincidentemente con su ascenso en el ranking de incidencia de corrupción e inconducta funcional 2020— ascienden 8 y 5 posiciones, respectivamente, en el ranking de tamaño de la corrupción e inconducta funcional.

Aunque en términos absolutos, se observa una ligera disminución en la pérdida de recursos como parte del presupuesto ejecutado con respecto al 2019, en general, no podemos hablar de una tendencia, menos aún dada la atipicidad del año 2020 debido a la pandemia por la COVID-19. Estando importantes reformas aún pendientes, como la del servicio civil, simplificación administrativa o transformación digital, es probable que estos resultados respondan a otros aspectos más coyunturales, tal como la presencia de una ciudadanía más activa y menos tolerante a la corrupción, así como del avance en los procesos de investigación por parte del Ministerio Público y la expansión de la cobertura del control concurrente, entre otros. El resultado puede ser esperanzador, en la línea de que no se observa un incremento, pero, innegablemente, aún demuestran que este fenómeno mantiene sus raíces incrustadas en el interior más profundo de la administración pública.



Equipo especial de control supervisa almacén de CENARES en el Callao.

02

Antecedentes y fuentes de datos

2.1 APROXIMACIÓN A LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ 2019

La corrupción nos importa porque distorsiona la asignación y distribución de recursos públicos, alejándolos del interés público y generando costos de eficiencia, produciendo en el corto y mediano plazo costos que se pueden valorizar en dinero y que están asociados de manera específica con el desarrollo de la intervención pública. La literatura ha identificado —sobre todo en la última década— importante evidencia respecto a los efectos de la corrupción en la productividad empresarial, la capacidad del Estado para entregar servicios públicos y corregir externalidades, y el propio desarrollo institucional (Olken & Pande, 2011; CAF, 2019).

En general, la medición más directa¹ del daño material de la corrupción que se identifica en la literatura es el soborno; sin embargo, además de la dificultad que implica medirlo, Shack, Pérez y Portugal (2020) plantean que el soborno no puede ser una medida del daño patrimonial que produce la corrupción burocrática, pues si bien el soborno puede producir sobrecostos en el valor inicial de la obra, bien o servicio, también se pueden generar mayores gastos generales producto de las ampliaciones injustificadas de plazo en la ejecución contractual, la inaplicación de penalidades por incumplimientos o la deficiente valoración de partidas ejecutadas en una obra o en la entrega de determinado bien o servicio, entre otras situaciones afines. Estos costos suponen que parte del presupuesto público distorsiona su destino hacia actividades ajenas al interés público. En otras palabras, la corrupción “engrasa las ruedas” de un Estado ineficiente.

Los servicios de control posterior que auditan cumplimiento normativo, permiten estimar estos costos y si los mismos conllevan a alguna responsabilidad civil, penal o administrativa en los funcionarios y servidores públicos involucrados. En la práctica, ofrecen de manera natural una medición del daño patrimonial de corrupción burocrática. A partir de estos servicios de control que ejecuta el Sistema Nacional de Control peruano, concretamente las auditorías de cumplimiento y los servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad, en el estudio desarrollado por Shack *et al.* (2020) se propuso una aproximación a la estimación del daño patrimonial que se pierde por corrupción en el país, a partir de la extrapolación de las proporciones de daño provocado al Estado (perjuicio económico) con respecto a la materia de ejecución presupuestal que fue objeto de control. Para ello, a fin de inferir el monto perdido en un año —en el caso del citado estudio, el año 2019—, se utilizaron las proporciones de pérdida de un periodo auditado anterior. Esto se hizo así dado que los informes de control que se emiten en 2019 tienen como alcance procesos ya culminados, que usualmente abarcan los años anteriores.

¹ Es decir, sin considerar el impacto social o efectos sistémicos de la corrupción.

De ese modo, a partir de la identificación del promedio móvil interanual de las proporciones de perjuicio económico, se realizó una extrapolación multiplicando dichas proporciones de pérdida con respecto al gasto público de 2019 en función de grupo de gasto, sector, departamento, y nivel de gobierno.

El presente estudio busca replicar la metodología de Shack *et al.* (2020) para el año 2020, pero a efectos de mejorar la proyección de la extrapolación de los datos para el 2020, se incrementará el periodo auditado sobre el cual se identificarán promedios móviles de perjuicio económico en función de genéricas de gasto y nivel de gobierno. A diferencia del cálculo 2019, el presente estudio utiliza los resultados de servicios de control que han auditado el periodo comprendido entre 2017 y 2020, un total de cuatro años (duplicando el periodo de análisis de 2019).

2.2 FUENTES DE DATOS Y ESTADÍSTICAS RESUMIDAS

La data utilizada en este estudio proviene de dos fuentes principalmente, el Sistema de Auditoría Gubernamental (SAGU) de la Contraloría General de la República y del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

La ejecución presupuestal

El SIAF es un registro único y obligatorio de la información financiera de todas las entidades públicas, por lo cual es la fuente oficial y confiable respecto al registro administrativo de todas las fases de la ejecución presupuestal del gasto (Certificación, Compromiso, Devengado, Pagado)².

Para efectos del presente estudio, se accedió a la información del devengado³ de todas las entidades del sector público por genérica de gasto. El análisis del comportamiento del daño patrimonial o perjuicio económico al Estado será efectuado sobre las dos genéricas que acumulan la mayor distribución del gasto, Bienes y Servicios y Activos No Financieros, y el resto de manera acumulada, es decir, la genérica de personal y obligaciones sociales y el resto. Cabe destacar, además, que dada la naturaleza de estas dos genéricas de gasto, se espera que sean las que acumulan los mayores riesgos de corrupción e inconducta funcional.

²Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

³De acuerdo al Glosario de Tesoro Público del MEF, el devengado refiere al "Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria". Disponible en el siguiente enlace web: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100311&lang=es-ES&view=glossaries&catid=7&limit=15. Visitado en: 18 de mayo de 2021.

TABLA N° 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 POR GENÉRICA DE GASTO
(EN NUEVOS SOLES)

GENÉRICA POR CATEGORÍAS DE GASTO	PIM	DEVENGADO	AVANCE %	EJECUCIÓN CONSOLIDADA (DEVENGADO NETO)
Gasto Corriente				
5-21: Personal y Obligaciones Sociales	51 292 193 261	49 741 623 005	97.0	49 741 623 005
5-22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	14 339 920 963	13 917 337 999	97.1	13 917 337 999
5-23: Bienes y Servicios	51 731 241 244	42 209 125 092	81.6	42 209 125 092
5-24: Donaciones y Transferencias Corrientes	6 009 370 155	5 791 576 873	96.4	811 913 596
5-25: Otros Gastos Corrientes	25 847 901 243	25 145 407 260	97.3	25 145 407 260
5-20: Reserva de Contingencia	1 588 933 184	0	0.0	0
Gasto de Capital				
6-26: Adquisición de Activos No Financieros	47 877 377 829	29 791 605 397	62.2	29 791 605 397
6-27: Adquisición de Activos Financieros	386 913 051	347 842 400	89.9	347 842 400
6-24: Donaciones y Transferencias de Capital	3 317 546 462	2 578 467 537	77.7	175 992 160
6-25: Otros Gastos de Capital	279 807 242	237 787 755	85.0	237 787 755
6-20: Reserva de Contingencia	320 160 304	0	0.0	0
Servicio de la Deuda Pública	14 311 347 482	13 186 363 937	92.1	13 186 363 937
TOTAL	217 302 712 420	182 947 137 254	84.2	175 564 998 601

FUENTE: SIAF. Consulta realizada el 13 de marzo de 2021.
ELABORACIÓN PROPIA.

Conforme fuese descrito en Shack *et al.* (2020: 33-34), el monto devengado agregado incluye el traspaso de recursos presupuestales que se efectúan entre entidades, las cuales no constituyen un gasto real, por lo cual antes de efectuar el análisis corresponde eliminar dichas operaciones recíprocas. Haciendo el descuento de transferencias corrientes y de capital, la ejecución presupuestal que es materia de observación para el presente estudio corresponde al devengado neto ascendente a S/ 175.6 mil millones.

Luego, se hizo el análisis por genéricas de gasto para cada sector institucional y nivel de gobierno en cada región.

TABLA N° 2: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 POR NIVEL DE GOBIERNO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR	PIM	DEVENGADO	AVANCE %	EJECUCIÓN CONSOLIDADA (DEVENGADO NETO)
Gobierno Nacional	133 020 654 132	118 734 896 282	89.3	112 009 382 481
Gobiernos Regionales	41 526 106 340	37 052 331 005	89.2	36 794 610 473
Gobiernos Locales	42 755 951 948	27 159 909 967	63.5	26 761 005 647
TOTAL	217 302 712 420	182 947 137 254	84.2	175 564 998 601

FUENTE: SIAF. Consulta realizada el 13 de marzo de 2021.
ELABORACIÓN PROPIA.

Para el caso de los sectores institucionales, se analizarán cuatro de los principales servicios públicos relacionados a salud, educación, agricultura y de transportes y comunicaciones; y el resto, de manera acumulada.

TABLA N° 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 POR SECTOR INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO NACIONAL
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR	PIM	DEVENGADO	AVANCE %	EJECUCIÓN CONSOLIDADA (DEVENGADO NETO)
Economía y Finanzas	25 742 173 134	22 101 626 975	85.9	22 095 782 948
Desarrollo e Inclusión Social	12 509 845 998	12 135 484 598	97.0	12 067 641 487
Interior	12 471 012 291	12 044 367 254	96.6	12 041 187 195
Educación	12 968 688 074	10 658 006 083	82.2	10 651 427 583
Salud	12 710 575 835	11 355 632 517	89.3	9 616 049 322
Transportes y Comunicaciones	10 821 620 270	9 395 273 429	86.7	9 188 785 214
Defensa	9 468 667 201	9 066 976 397	95.7	9 066 802 088
Trabajo y Promoción del Empleo	8 526 254 814	8 437 701 243	99.0	6 855 984 149
Agricultura	3 469 550 668	2 867 048 577	81.7	2 356 331 427
Presidencia Consejo Ministros	3 456 479 231	2 216 211 649	64.1	2 083 050 648
Vivienda Construcción y Saneamiento	3 776 999 912	3 357 526 514	88.9	2 045 082 958
Justicia	2 085 651 294	1 765 447 809	84.6	1 672 976 818
Energía y Minas	1 686 185 678	1 422 945 474	84.4	1 102 611 092
Relaciones Exteriores	846 028 502	794 675 824	93.9	783 416 696
Producción	1 010 979 936	958 578 452	94.8	752 052 834
Ambiental	734 829 794	650 502 009	88.5	637 711 790
Cultura	843 080 911	606 991 780	72.0	606 104 372
Mujer y Poblaciones Vulnerables	592 181 834	571 795 308	96.6	571 025 091
Comercio Exterior y Turismo	1 097 755 210	1 019 389 113	92.9	509 381 791
Otros organismos	8 202 093 545	7 308 715 278	89.1	7 305 976 978
TOTAL	133 020 654 132	118 734 896 282	89.2	112 009 382 481

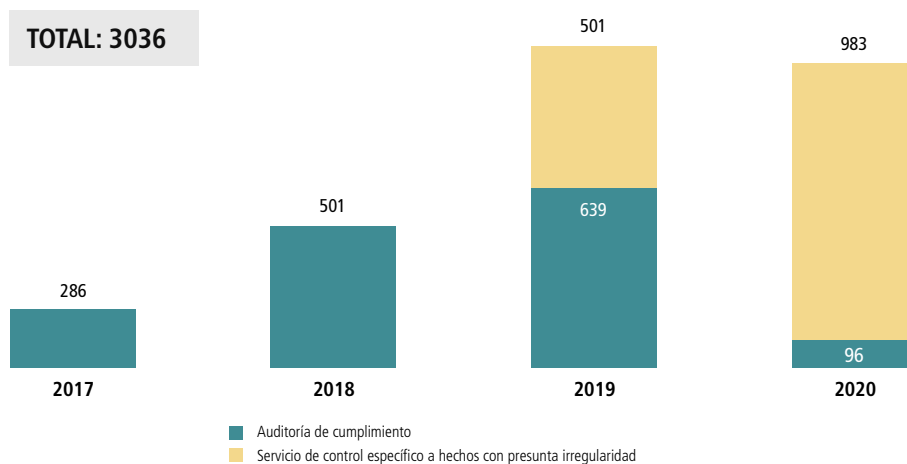
FUENTE: SIAF. Consulta realizada el 13 de marzo de 2021.
ELABORACIÓN PROPIA.

Los servicios de control posterior

La información de los servicios de control posterior, específicamente de las modalidades de auditoría de cumplimiento y servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, fueron obtenidos del Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República. Se seleccionaron los servicios de control registrados como concluidos, es decir, que sus informes de control fueron debidamente emitidos y notificados al titular de la entidad auditada conforme exige la normativa de control, y cuyo periodo auditado corresponde a los años comprendidos entre 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2020. En tal sentido, forman parte del análisis los 3036 informes concluidos (notificados) hasta el 31 de diciembre del 2020 que correspondan a dicho periodo auditado⁴.

⁴No se incluyen servicios de control practicados a empresas públicas.

GRÁFICO N° 1: SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR 2017-2020 POR MODALIDAD



FUENTE: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República.
ELABORACIÓN PROPIA.

La información verificada en la base de datos corresponde a la ejecución de los servicios de control, como su código y descripción, periodo de alcance del control posterior, objetivo general y objetivos específicos del servicio, materia a examinar y monto examinado asociado⁵, fechas de inicio y fin del servicio, nombre del órgano ejecutor del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI o SOA), nombre de la unidad orgánica u OCI que ejecutó el servicio, nombre de la entidad auditada y sus atributos como nombre y descripción, sector institucional al que pertenece la entidad, nivel de gobierno de la entidad, y departamento y provincia de la entidad. Asimismo, se obtiene la información más relevante del informe de control posterior, tal como el monto del perjuicio económico identificado⁶. Este último, para el presente estudio, es nuestro indicador de daño patrimonial al Estado por causa de una conducta funcional o un acto de corrupción.

La clasificación del servicio de control para efectos de su comparación con la variable de genérica de gasto —correspondiente a las categorías de bienes y servicios, inversión u obras, y personal y otros, conforme explicamos anteriormente— se identifica a partir de la revisión de la materia a examinar, los objetivos generales y específicos del servicio de control posterior, y la relación del alcance del periodo auditado con el año de la ejecución presupuestal (2017, 2018, 2019 o 2020). Como la ejecución presupuestal se toma de la consulta amigable del SIAF y esta no tiene el detalle de la ejecución de las empresas o corporaciones públicas y las entidades de tratamiento empresarial (ETEs), solo estamos considerando informes de control posterior aplicados a las entidades de los tres niveles del Gobierno General, es decir nacional, regional y local (descontando los servicios de control correspondientes a empresas públicas, financieras y no financieras). Esto hacen 3036 servicios de control posterior, de los cuales el 39.0% son del ámbito del gobierno nacional, 38.7% del gobierno local y 22.3% del gobierno regional.

⁵ De acuerdo al Glosario de Términos de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas con Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG y modificatorias, la materia a examinar "constituye el objeto o tema central en el que se concentran los esfuerzos de la auditoría. Podrá estar referida a un proceso, componente, rubro, segmento, transacción, operación o producto (bien o servicio público), debiendo ser identificable y medible a partir de criterios establecidos." En tal sentido, el monto examinado asociado corresponde a la cuantificación de la materia a examinar.

⁶ De acuerdo a la Resolución N° 010-2013-CG/TSRA del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, el perjuicio económico se entiende como "el menoscabo, disminución, detrimento, pérdida, o deterioro del patrimonio de la Entidad o del Estado en general; en consecuencia, debe ser cierto, actual, efectivo y no hipotético, potencial o especulativo. El perjuicio se encuentra vinculado con el efecto."

TABLA N° 4: SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR 2017-2020 POR NIVEL DE GOBIERNO Y GENÉRICA DE GASTO

GENÉRICA DE GASTO POR AÑO	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	TOTAL
2017	85	83	88	256
Bienes y Servicios	37	23	41	101
Activos No Financieros	14	21	28	63
Personal y Otros	34	39	19	92
2018	244	127	190	561
Bienes y Servicios	131	79	119	329
Activos No Financieros	20	19	30	69
Personal y Otros	93	29	41	163
2019	556	189	395	1140
Bienes y Servicios	278	71	140	489
Activos No Financieros	45	38	92	175
Personal y Otros	233	80	163	476
2020	298	278	503	1079
Bienes y Servicios	172	116	185	473
Activos No Financieros	36	62	177	275
Personal y Otros	90	100	141	331
2017 -2020	1183	677	1176	3036
Bienes y Servicios	618	289	485	1392
Activos No Financieros	115	140	327	582
Personal y Otros	450	248	364	1062

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República.
ELABORACIÓN PROPIA.

En relación a la cuantificación de la materia examinada en soles, los 1392 servicios de control efectuados a operaciones de bienes y servicios y los 582 referidos a obras públicas contemplan, en promedio anual, una cobertura sobre el devengado del 6.8% y 8.5%, respectivamente. No obstante, cabe resaltar que el periodo 2018 lidera las proporciones de cobertura con 10.0% y 19.8%, respectivamente.

Por otro lado, a continuación, se presentan los 1853 servicios de control posterior practicados a entidades de gobiernos regionales y locales (61% del total de servicios de control que forman parte del estudio), de manera departamentalizada. Al respecto, 36.5% corresponden a gobiernos regionales y la diferencia a gobiernos locales.

TABLA N° 5: SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR 2017-2020 DE LOS NIVELES DE GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	TOTAL
Amazonas	20	17	37
Áncash	43	55	98
Apurímac	16	21	37
Arequipa	37	75	112
Ayacucho	39	34	73
Cajamarca	23	66	89
Cusco	21	51	72
Huancavelica	15	22	37
Huánuco	12	15	27
Ica	33	29	62
Junín	27	52	79
La Libertad	33	85	118
Lambayeque	24	54	78
Lima Metropolitana	0	214	214
Lima Provincias	26	38	64
Loreto	38	39	77
Madre De Dios	19	11	30
Moquegua	17	17	34
Pasco	18	3	21
Piura	30	57	87
Prov. Const. del Callao	30	29	59
Puno	29	70	99
San Martín	39	19	58
Tacna	25	43	68
Tumbes	24	17	41
Ucayali	39	43	82
TOTAL	677	1176	1853

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República.
ELABORACIÓN PROPIA.

Para el caso del análisis del gobierno nacional, entre los sectores institucionales con el mayor devengado señalados en el tabla N°3, el análisis se efectuará sobre los sectores salud, educación, agricultura y transportes, y de manera agregada el resto de sectores. En total, para el periodo auditado que es materia del presente estudio, se identifican 1183 servicios de control posterior. Los sectores mencionados acumulan el 20.8% del monto examinado en el 2020 para todos los sectores del Gobierno Nacional.

TABLA N° 6: SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR 2017-2020 DEL NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL POR SECTOR

SECTOR INSTITUCIONAL	GOBIERNO NACIONAL
Educación	180
Salud	132
Agricultura	82
Transportes y Comunicaciones	51
Otros	738
TOTAL	1183

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República.
ELABORACIÓN PROPIA.



Auditor de la Contraloría General de la República analiza información en los sistemas estadísticos.

03

Metodología

2020

Luego de haber sido obtenida la base de datos de servicios de control posterior, esta fue normalizada en los mismos términos que el análisis de la ejecución presupuestal, descrito líneas arriba. Así, se agruparon los datos del monto examinado y el perjuicio económico — nuestro *proxy* de daño patrimonial— identificados en cada servicio de control posterior, en función al nivel de gobierno de la entidad auditada, al sector institucional al cual pertenece la entidad auditada y a la genérica de gasto relacionada con la materia auditada.

Otra diferencia con respecto al cálculo efectuado para el año 2019, en el cual el análisis del gobierno subnacional se efectuó de manera conjunta por departamento, es que en el cálculo del 2020 se han codificado los servicios de control de gobiernos subnacionales diferenciando entre gobiernos regionales y gobiernos locales. Para ello, era importante incrementar la muestra de servicios de control.

En ese sentido, el promedio móvil utilizado para estimar las proporciones de pérdida de 2020, utilizó más años de periodo auditado, pasando de dos (2017-2018) a cuatro (2017-2020) años en el presente estudio.

Con los resultados obtenidos de monto examinado y perjuicio económico para cada año, se calcula el promedio tanto para el monto examinado como para el perjuicio económico, de acuerdo a la misma estructura de tablas analizadas anteriormente y por cada nivel de gobierno. Al respecto, cabe recordar que el monto examinado es la cuantificación monetaria de la(s) etapa(s) del proceso, componente(s), rubro(s), segmento(s), transacción(es), operación(es), o productos (bien o servicio público) que fueron materia del servicio de control.

Seguidamente, con los resultados obtenidos de monto examinado promedio y perjuicio económico promedio, se calculan los porcentajes del perjuicio económico identificado sobre el monto examinado. Dicho porcentaje servirá para calcular el perjuicio económico extrapolado para el año 2020.

En efecto, una vez hallado el porcentaje de perjuicio económico promedio respecto del monto examinado promedio, este es multiplicado por el monto del presupuesto devengado de año 2020; así se obtiene el perjuicio económico extrapolado por cada nivel de gobierno, genérica de gasto, sector institucional del gobierno nacional, departamento, etc.

Antes de exponer los resultados hallados, es importante aclarar que de manera similar a la metodología utilizada por Shack *et al.* (2020), los mismos supuestos metodológicos han sido manejados para el cálculo 2020. Estos son: i) Que los hallazgos de los servicios de control posterior ejecutados por el Sistema Nacional de Control para el periodo auditado 2017-2020 son una muestra representativa del comportamiento de la corrupción e inconducta funcional del total de operaciones de gasto del Estado; y ii) que la capacidad de detección entre comisiones de control y entre año a año es constante. Ello nos lleva, por un lado, a que todos los servicios de control posterior de cumplimiento practicados a todo el Gobierno General sean incluidos sin excepción para el presente estudio y, por otro lado, a entender que las características particulares de los auditores o de los posibles factores externos que influyen en el trabajo de las comisiones de control -salvo los propios del comportamiento de la corrupción e inconducta funcional- no han sesgado directa o indirectamente los niveles de perjuicio económico identificado por los auditores.

Este esfuerzo, finalmente, busca aportar a través del uso de las auditorías peruanas a la literatura sobre medición observacional de la corrupción. Si bien actualmente existe una nueva generación de estudios económicos que se basan en información objetiva, medir cuantitativamente la corrupción no deja de ser un reto. Recordemos que esta es una actividad ilícita, por lo cual sus autores buscarán, precisamente, hacer lo posible por ocultarla. Sin embargo, ello no debe desalentarnos. Los beneficios de poder detectarla y comprender su real dimensión son abundantes. De otro modo, ¿cómo podríamos saber si la lucha contra la corrupción está dando frutos? Y ¿a qué nivel?, o ¿cómo podríamos probar su impacto en diversos indicadores de desarrollo? Más aun, ¿cómo podríamos proponer soluciones?



Ciudadanos respetando las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Peruano.

04 Resultados

Con la llegada del COVID-19, muchos países en todo el mundo adoptaron una serie de restricciones para introducir estrictas medidas sanitarias y restringir la movilización social a fin de evitar los contagios. En el Perú hicimos lo mismo. Sin embargo, las debilidades institucionales y casos de corrupción estructural que aún permanecen en diversas áreas del Estado, plantearon un reto al desempeño del gobierno para hacer frente a la pandemia, y claramente esto se vio reflejado en los pésimos resultados obtenidos en algunos aspectos claves en materia de salud y la propia reactivación económica. Recientes reportes muestran al Perú como uno de los peores países en el mundo en la gestión de la pandemia, ocupando el primer lugar en exceso de fallecidos —con más de 1,000 muertes en exceso por millón de habitantes— por la COVID-19 y el mayor exceso de muertes expresado como porcentaje de las muertes normales durante el mismo período⁷. Similar situación pasó en el manejo de la economía durante la emergencia sanitaria, siendo en la región Latinoamericana, el país que experimentó la mayor contracción de su PBI en el segundo trimestre 2020, con una caída del 30%⁸.

El deficiente desempeño demostrado no podría ser atribuido a la falta de asignación presupuestal. Durante el primer año de la pandemia, el gobierno destinó casi 125 mil millones de soles a la atención de la pandemia⁹. Son las fallas en la administración pública y la gestión de los recursos —entre ellas la corrupción e inconducta funcional— las que explican mejor este nivel de *performance*.

Es preciso notar que en el 2020 la composición del gasto cambió respecto al año anterior, en buena parte explicado por la emergencia sanitaria por la COVID-19. Más allá del incremento interanual en todos los niveles de gobierno, el gasto en el rubro de bienes y servicios creció significativamente en los gobiernos subnacionales (35.8%), quienes destinaron importantes sumas de recursos a la adquisición de alimentos para familias vulnerables, la adquisición de materiales y equipos médicos, y el financiamiento de otras medidas para salvaguardar las restricciones sanitarias y el distanciamiento social en espacios públicos; mientras que el gasto en inversiones (activos no financieros) cayó en todos los niveles de gobierno, 15.9% en el gobierno nacional y 6.5% en el subnacional.

En el caso del rubro “personal y otros”, el incremento del 25.8% en el gobierno nacional responde, en buena parte, a los recursos priorizados en el otorgamiento de bonos y subsidios económicos a población vulnerable (registrados, por ejemplo, en las subgenéricas “subsidios” y “subvenciones” de la genérica “otros gastos”).

⁷ Diario Gestión, 6 de abril de 2021. “FT: Perú, el peor país del mundo en manejo de la pandemia”.

⁸ CGR, 2021b, pp. 16-17.

⁹ Extraído de CGR, 2021b, págs. 40-45.

TABLA N° 7: GASTO PÚBLICO 2019 VS. 2020 POR NIVEL DE GOBIERNO Y POR GENÉRICA DE GASTO

NIVEL DE GOBIERNO	DEVENGADO 2019	DEVENGADO 2020	VARIACIÓN
Gobierno Nacional	98 225 580 918	112 009 382 481	14.0%
Bienes y Servicios	23 684 738 332	24 474 247 003	3.3%
Activos No Financieros	14 884 079 864	12 516 094 146	-15.9%
Personal y Otros	59 656 762 722	75 019 041 332	25.8%
Gobiernos Subnacionales	58 052 994 102	63 555 616 120	9.5%
Bienes y Servicios	13 057 589 178	17 734 878 089	35.8%
Activos No Financieros	18 471 611 285	17 275 511 251	-6.5%
Personal y Otros	26 523 793 639	28 545 226 780	7.6%
Gobierno General	156 278 575 020	175 564 998 601	12.3%
Bienes y Servicios	36 742 327 510	42 209 125 092	14.9%
Activos No Financieros	33 355 691 149	29 791 605 397	-10.7%
Personal y Otros	86 180 556 361	103 564 268 112	20.2%

FUENTE: SIAF. Consulta realizada el 13 de marzo de 2021.
ELABORACIÓN PROPIA.

Asimismo, a nivel del gobierno nacional, el gasto en el sector salud experimentó el mayor incremento interanual, con un aumento del 35.5%, mientras que otros sectores experimentaron una caída, coincidente con la caída en el gasto en activos no financieros, particularmente en el sector transportes y comunicaciones (-20.6%), donde se concentran la mayor cantidad de proyectos de inversión e infraestructura.

TABLA N° 8: GASTO PÚBLICO 2019 VS. 2020 POR SECTOR

SECTOR	DEVENGADO 2019	DEVENGADO 2020	VARIACIÓN
Educación	11 183 132 232	10 651 427 583	-4.8%
Salud	7,094 269 204	9 616 049 322	35.5%
Transportes y Comunicaciones	11 565 769 771	9 188 785 214	-20.6%
Agricultura	2 158 296 803	2 356 331 427	9.2%
Otros	66 224 112 908	80 196 788 935	21.1%
TOTAL	98 225 580 918	112 009 382 481	14.0%

FUENTE: SIAF. Consulta realizada el 13 de marzo de 2021.
ELABORACIÓN PROPIA.

Es factible predecir que estas variaciones han tenido un efecto en el comportamiento agregado de la corrupción e inconducta funcional.

En el 2019, Shack, Pérez y Portugal (2020) identificaron que el perjuicio económico se concentraba mayormente en el rubro de inversiones, en todos los niveles de gobierno, en el sector transportes en el caso del gobierno nacional y, en general, en los gobiernos subnacionales por todas las genéricas de gasto. Una de las formas de leer dichos resultados fue que, en el rubro de inversiones, en comparación con la contratación de bienes y servicios, la pérdida de recursos por actos de corrupción e inconducta funcional es menos *visible*. Dicho de otro modo, sin la opinión de expertos y la aplicación de pruebas científicas, difícilmente uno puede determinar la existencia de sobrevaloraciones en el valor de una carretera o un puente con solo verlo (Olken, 2007). Lo cual contribuye a explicar una preferencia del corrupto o corruptor por este tipo de actividades. Lo mismo aplica para el caso de entidades del gobierno subnacional, ya que cuentan con menos controles¹⁰.

Sin embargo, en el 2020, un año donde el gasto en obras públicas experimentó una importante contracción, es probable que la reestructuración de la composición del gasto haya generado que otros sectores o rubros de gasto resultaran más atractivos para la corrupción y, por ende, haya “engrasado” las ruedas de la ineficiencia en el Estado; sobre todo en un periodo de incertidumbre e inestabilidad económica y social.

Si bien está fuera del alcance de este documento establecer el mecanismo específico que impulsa el comportamiento heterogéneo del daño patrimonial producido por la corrupción e inconducta funcional, los resultados obtenidos en el 2020 no se explican únicamente por el mecanismo de *visibilidad*. Los resultados parecen sugerir que dicho factor habría actuado en conjunto con el cambio en el comportamiento del gasto.

TABLA N° 9: PERJUICIO ECONÓMICO EXTRAPOLADO DEL GOBIERNO GENERAL POR NIVEL DE GOBIERNO Y GENÉRICA DE GASTO, 2020
(EN NUEVOS SOLES)

GENÉRICA DE GASTO	DEVENGADO	PERJUICIO EXTRAPOLADO	INCIDENCIA %
Bienes y Servicios	42 209 125 092	3 989 232 990	9.5
Activos No Financieros	29 791 605 397	4 851 333 813	16.3
Personal y Otros	103 564 268 112	13 218 616 255	12.8
TOTAL	175 564 998 601	22 059 183 058	12.6

NIVEL DE GOBIERNO	DEVENGADO	PERJUICIO EXTRAPOLADO	INCIDENCIA %
Nacional	112 009 382 481	11 580 217 388	10.3
Regional	36 794 610 473	5 762 725 383	15.7
Local	26 761 005 647	4 716 240 287	17.6
TOTAL	175 564 998 601	22 059 183 058	12.6

ELABORACIÓN PROPIA.

¹⁰De acuerdo a CGR (2021:32), “[en] el marco del estudio efectuado por la Contraloría en el 2018 respecto del estado de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) por parte de las entidades públicas a nivel nacional, a diciembre del 2018, solo el 3% habían completado su implementación en el marco de la Directiva N° 013-2016-CGI/GPROD, Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, que se encontraba vigente al momento del corte del referido estudio.”, siendo que “(...) las mayores proporciones de incumplimiento o incumplimiento parcial se encuentran entre las entidades del gobierno subnacional (regional y local), que tienen las tasas más altas del SCI no implementado, con el 78% para el caso de los gobiernos regionales y sus dependencias, y el 84% en el caso de las entidades de los gobiernos locales.”

La predicción para el año 2020 sugiere una concentración de la incidencia del daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional en los niveles de gobierno regional y local (ver tabla N°9) —similar a lo identificado en 2019 (ver Tabla N°10)—, observándose sobre todo una mayor pérdida en el rubro de abastecimiento (bienes y servicios) en los gobiernos regionales en comparación con otras genéricas de gasto, y en los rubros de abastecimiento y personal y otros, en el caso de los gobiernos locales.

TABLA N° 10: PERJUICIO ECONÓMICO EXTRAPOLADO, COMPARATIVO 2019-2020, POR NIVEL DE GOBIERNO
(EN NUEVOS SOLES)

NIVEL DE GOBIERNO	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019	INCIDENCIA %	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2020	INCIDENCIA %	VARIACIÓN PUNTOS PORCENTUALES
Gobierno Nacional	13 670 737 714	13.9	11 580 217 388	10.3	-3.6
Gobierno Regional	4 065 730 586	16.6	5 762 725 383	15.7	-1.0
Gobierno Local	5 560 568 382	16.5	4 716 240 287	17.6	1.1
Gobierno General	23 297 036 682	14.9	22 059 183 058	12.6	-2.3

ELABORACIÓN PROPIA.

A nivel de todo gobierno general, el rubro inversiones sigue teniendo la mayor incidencia de corrupción e inconducta funcional. Sin embargo, comparando con los resultados obtenidos en el 2019, los niveles de incidencia en obras públicas se han reducido en más de ocho puntos porcentuales (ver tabla N°11).

TABLA N° 11: PERJUICIO ECONÓMICO EXTRAPOLADO, COMPARATIVO 2019-2020, POR GENÉRICA DE GASTO Y NIVEL DE GOBIERNO
(EN NUEVOS SOLES)

GENÉRICA DE GASTO	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019	INCIDENCIA %	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2020	INCIDENCIA %	VARIACIÓN PUNTOS PORCENTUALES
Bienes y Servicios	3 815 444 546	10.40	3 989 232 990	9.5	-0.9
Activos No Financieros	8 239 453 962	24.70	4 851 333 813	16.3	-8.4
Personal y Otros	11 242 138 174	13.00	13 218 616 255	12.8	-0.3
TOTAL	23 297 036 682	14.90	22 059 183 058	12.6	-2.3

ELABORACIÓN PROPIA.

Por el contrario, si bien a nivel de gobierno general observamos una ligera caída de menos de un punto porcentual en la genérica de gastos de bienes y servicios, se observa un incremento importante en el perjuicio económico identificado en los niveles de gobierno regional y local, lo cual es consistente con los hallazgos de los servicios de control efectuados a estas contrataciones por los órganos de control. Es probable que, aunado al incentivo de aprovecharse del incremento de recursos disponibles para atender la emergencia a través de la compra de equipos médicos y alimenticios, este se haya visto reforzado por la sensación de impunidad que aún persiste en estos niveles de gobierno. En general, los gobiernos regionales y locales aun cuentan con niveles precarios de transparencia, un servicio civil con bajo desempeño y con falta de competencias, débil calidad regulatoria y la infiltración de organizaciones delictivas en entidades del Estado; condiciones que refuerzan el crecimiento de la corrupción¹¹.

En el caso del gobierno nacional, lo que observamos es una clara caída en el daño patrimonial en el rubro de gasto de inversiones, y en general por todas las genéricas de gasto. Si bien es probable que la paralización de las inversiones durante los primeros meses de la pandemia sirva para explicar en parte esta caída, también podría estar asociado a la mayor visibilidad que viene teniendo el problema de la corrupción en el gobierno nacional producto de varios destapes que han involucrado a los más altos niveles de decisión del Poder Ejecutivo.

TABLA N° 12: PERJUICIO ECONÓMICO EXTRAPOLADO DEL GOBIERNO NACIONAL POR GENÉRICA DE GASTO, COMPARATIVO 2019-2020
(EN NUEVOS SOLES)

GENÉRICA DE GASTO	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019	INCIDENCIA %	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2020	INCIDENCIA %	VARIACIÓN PUNTOS PORCENTUALES
Bienes y Servicios	2 211 373 046	9.1	740 466 350	3.0	-6.1
Activos No Financieros	4 835 455 593	37.0	2 198 741 361	17.6	-19.4
Personal y Otros	6 623 909 076	9.8	8 641 009 676	11.5	1.7
TOTAL	13 670 737 714	13.9	11 580 217 388	10.3	-3.6

ELABORACIÓN PROPIA.

A nivel de sectores, la mayor incidencia por corrupción e inconducta funcional estaría en los sectores de transportes y educación (ver tabla N°13), con 16.5% y 14.5%, respectivamente. No obstante, en comparación con los resultados de 2019, la incidencia sería menor.

¹¹ Shack, 2021, págs. 11-17.

TABLA N° 13: PERJUICIO ECONÓMICO EXTRAPOLADO 2020 DEL GOBIERNO NACIONAL POR SECTOR INSTITUCIONAL
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR	PERJUICIO EXTRAPOLADO	INCIDENCIA %
Transportes y Comunicaciones	1 515 916 802	16.5
Educación	1 546 657 991	14.5
Agricultura	192 185 790	8.2
Salud	662 701 669	6.9
Otros	7 662 755 136	9.6
TOTAL	11 580 217 388	10.3

ELABORACIÓN PROPIA.

La caída interanual se concentra en los sectores transportes y salud (ver tabla N°14), con 8.5 y 9.3 puntos porcentuales, respectivamente. En el caso del primer sector, existen numerosas denuncias e investigaciones a grandes proyectos de infraestructura que se contrataron en la última década relacionados con presuntos delitos de corrupción de funcionarios, como es el caso del Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, la Construcción de la Vía Costa Verde – Tramo Callao, el proyecto de Mejoramiento de la Av. Evitamiento del Cusco, el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao – Línea 1, entre otros. Es posible que la exposición de estos casos, junto con las disposiciones específicas dictadas para el acompañamiento del control gubernamental a obras públicas nacionales¹², haya comenzado a generar un efecto disuasorio en este sector, o tal vez estemos presenciando una migración de la corrupción e inconducta funcional a los gobiernos subnacionales.

TABLA N° 14: PERJUICIO ECONÓMICO EXTRAPOLADO DEL GOBIERNO NACIONAL POR SECTOR INSTITUCIONAL, COMPARATIVO 2019-2020
(EN NUEVOS SOLES)

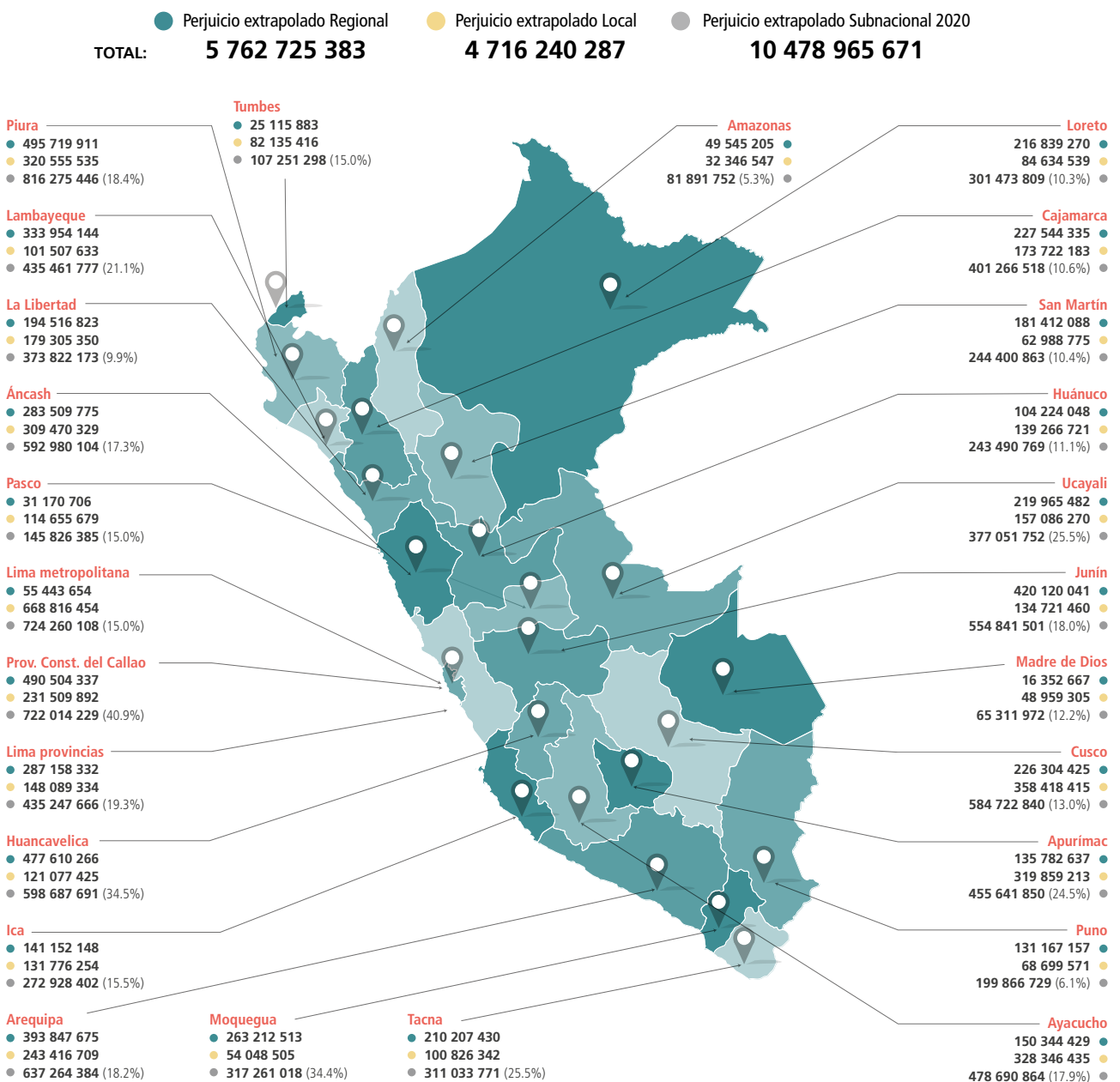
SECTOR	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019	INCIDENCIA %	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2020	INCIDENCIA %	VARIACIÓN
Transportes y comunicaciones	2 893 575 621	25.0	1 515 916 802	16.5	-8.5
Educación	1 749 059 489	15.6	1 546 657 991	14.5	-1.1
Salud	1 152 452 612	16.2	662 701 669	6.9	-9.3
Otros	7 875 649 993	11.5	7 854 940 926	9.5	-2.0
TOTAL	13 670 737 714	13.9	11 580 217 388	10.3	-3.6

ELABORACIÓN PROPIA.

¹² Por ejemplo, la Ley N°30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado peruano en casos de corrupción y delitos conexos, establece en su duodécima disposición que “Para la ejecución de los proyectos a cargo de las personas jurídicas o entes jurídicos comprendidos en las secciones II y III, la Contraloría General de la República puede de acuerdo a criterios que establezca el reglamento de la presente ley, realizar control de manera simultánea, desarrollando directamente el control gubernamental o a través de empresas auditoras.” Entre los sujetos comprendidos en la citada norma, se encuentran las empresas que estuvieron a cargo de proyectos tales como el Proyecto Corredor Vial Interoceánica Sur Perú -Brasil, el Proyecto Mejoras a la Seguridad Energética del País y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano, Tramos 1 y 2 del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, III etapa del Proyecto Chavimochic, entre otros.

En los gobiernos subnacionales, sumando el perjuicio extrapolado solo en entidades de gobiernos regionales y locales, el ranking de daño patrimonial en términos de monto en nuevos soles se ha mantenido muy similar al año 2019, con excepción de Huancavelica, que habría subido siete posiciones, encontrándose entre los cinco departamentos con los mayores montos de daño por corrupción e inconducta funcional. De igual manera, vemos ligeros cambios al interior del top 5, resaltando el caso de Piura, que sube dos posiciones, ubicándose en la región con mayor monto de daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional a nivel de gobiernos subnacionales.

GRÁFICO N° 2: PERJUICIO ECONÓMICO EXTRAPOLADO DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES POR DEPARTAMENTO, 2020
(EN NUEVOS SOLES)



Entre los departamentos que conforman el top 10, se observa que regiones como Áncash, Junín y Cusco se mantienen dentro del ranking, mientras que aparecen algunas nuevas regiones, tales como Ayacucho y Apurímac. Al respecto, cabe destacar que, durante la emergencia sanitaria, Apurímac fue una de las regiones donde diversas denuncias públicas y resultados de servicios de control por los órganos fiscalizadores de la Contraloría identificaron presuntas irregularidades en la adquisición de bienes médicos, como fue el caso de la compra de ambulancias por más de S/ 3.6 millones de soles. Si bien, ante las alertas del órgano de control se pudieron advertir oportunamente algunas situaciones que conllevaron a que la entidad declare la nulidad de la cuestionada licitación, dichos casos reflejan deficiencias de control interno que probablemente han favorecido malos manejos en la administración de los recursos públicos en varias entidades.

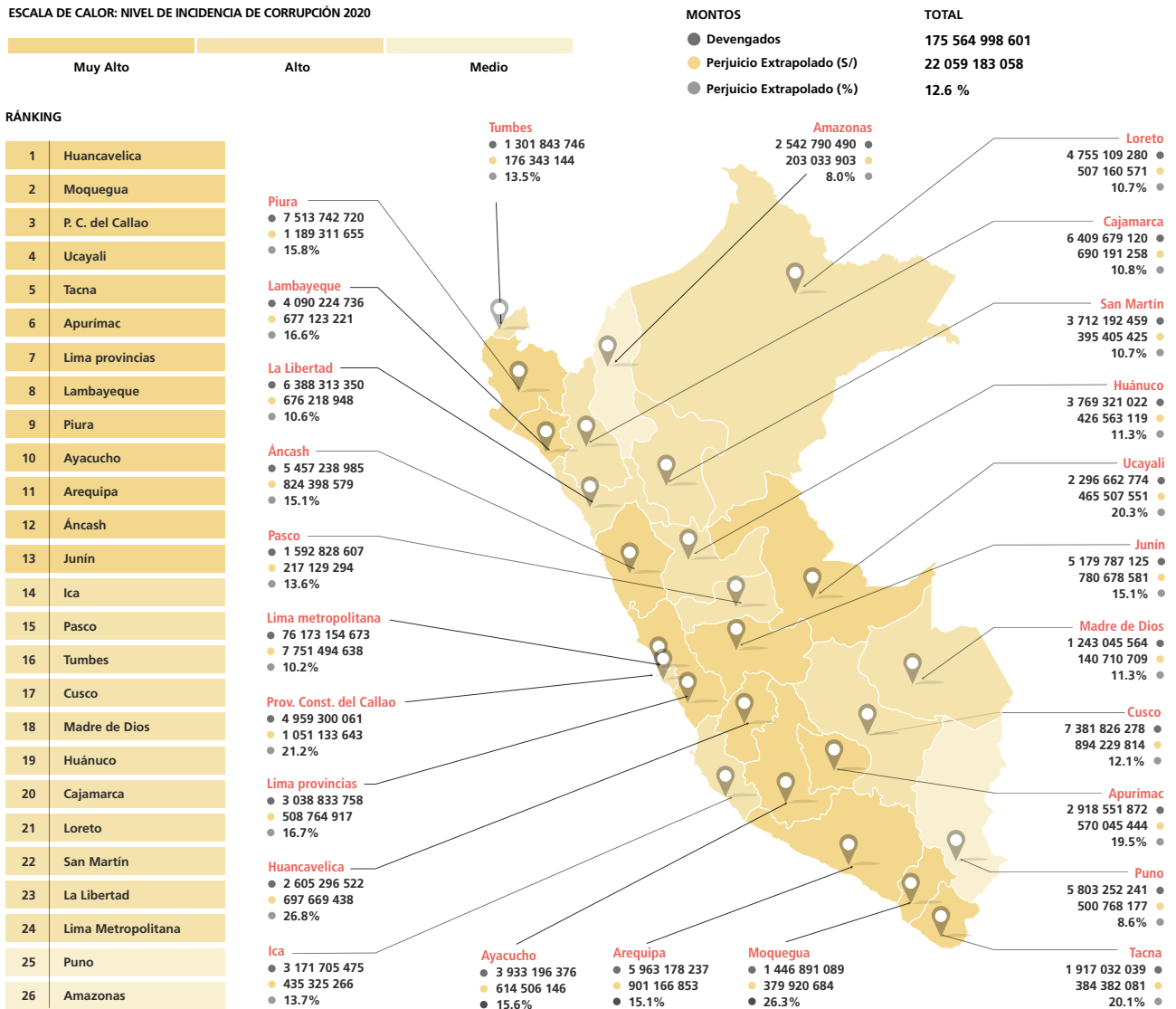
Por otro lado, si departamentalizamos el daño patrimonial extrapolado por todos los niveles de gobierno, en términos de monto en nuevos soles, la foto de daño patrimonial subnacional se repite. Sin embargo, en términos proporcionales (perjuicio económico extrapolado versus devengado) —valor que refleja mejor la incidencia de la corrupción e inconducta funcional—, podemos observar que Huancavelica, Moquegua, Callao, Ucayali, Tacna y Apurímac encabezan la lista, con valores que oscilan entre el 19.5% y 26.8%.

Huancavelica y Moquegua pierden casi tres de cada diez soles de su presupuesto público ejecutado, lo cual se traduce en servicios no prestados o prestados deficientemente, bienes adquiridos que no cumplen su finalidad, obras sobrevaloradas, o la distorsión de recursos a actividades al margen del marco legal que regula la administración pública, entre otros.

Cabe recordar que varias de las gestiones pasadas en las provincias de Acobamba, Castrovirreyna y Churcampa (periodo 2015-2018) en la región Huancavelica presentaron irregularidades en el manejo de fondos asignados bajo la modalidad de encargo interno y viáticos, que en algunos casos no fueron devueltos al erario de las entidades¹³. Incluso, durante la emergencia sanitaria, se identificó que algunas entidades —ej. la Municipalidad Provincial de Angaraes— destinaron recursos que eran exclusivamente para la atención de la emergencia sanitaria al financiamiento de otras obras sin sustento, en vez de gastarlos en obras más prioritarias para la contención del Covid-19. De igual forma, en los últimos años, se han presentado denuncias por la falta de conclusión de obras a cargo del Gobierno Regional, así como a la presencia de otras irregularidades, tales como en los casos del proyecto de mejoramiento del camino vecinal Huayao - Cotas - Huinchullay - Zañulla en la Provincia de Castrovirreyna valorizada en S/ 4.4 millones, la creación del complejo educativo del nivel primario y secundario en el Centro Poblado de Ocoro en Tayacaja por S/3.6 millones, y la carretera vecinal 16.461 Km. en EMP. PE-26B acceso a Chahuarma San Juan de Ccochaccasa, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes valorizada en S/ 3.5 millones.

¹³ Ver: Informes de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad N°040-2020-2-0393, N°9770-2021-CG/GRHV-SCE, N°034-2020-2-0393, N°136-2021-CG/GRHV-SCE, N°10238-2020-CG/GRHV-SCE, N°024-2020-2-2931.

TABLA N° 15: RANKING DE INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL DEL GOBIERNO GENERAL (NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL) POR DEPARTAMENTO, 2020

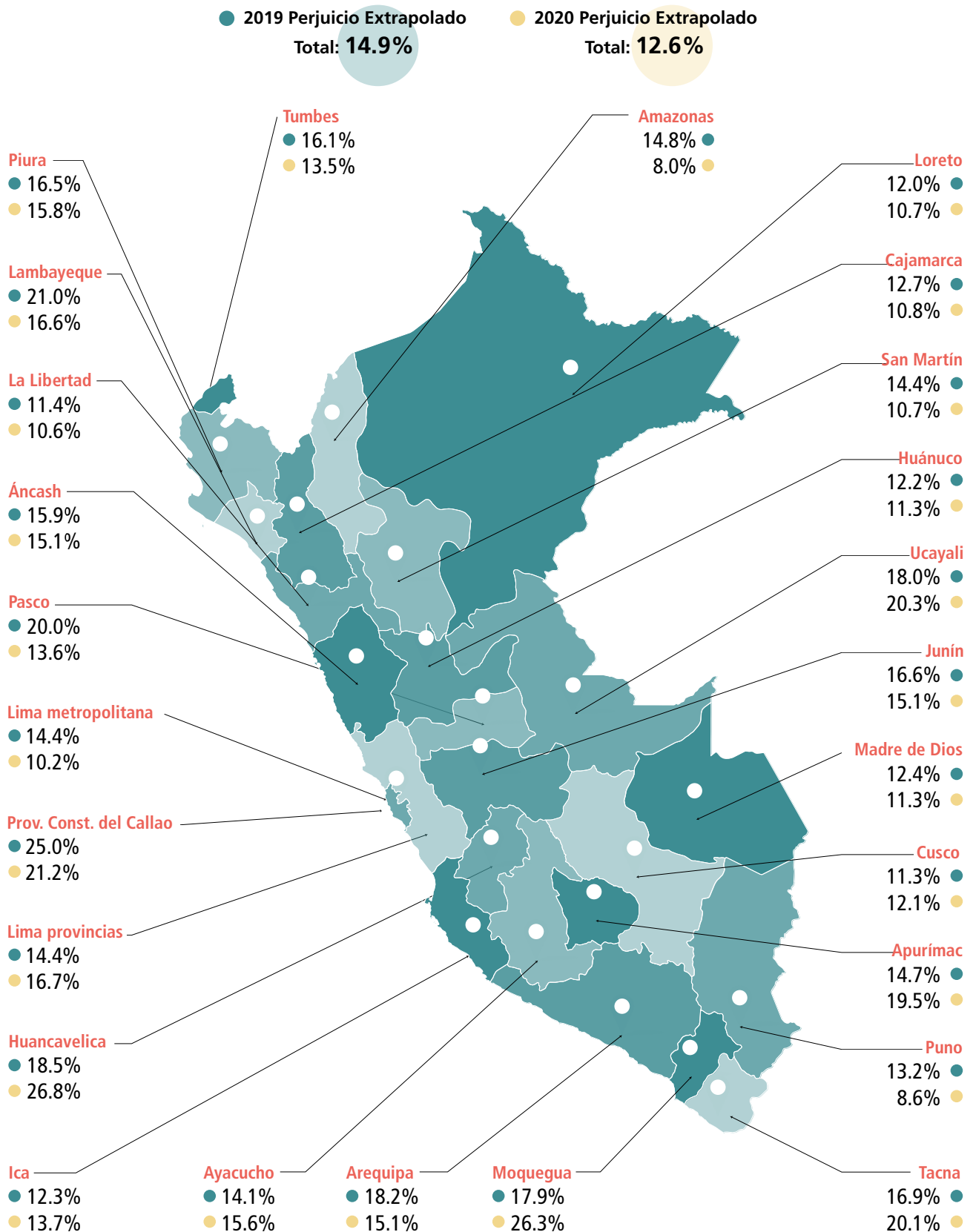


ELABORACIÓN PROPIA.

Es importante notar además que, con excepción de Moquegua y Lambayeque, todas las regiones que se ubican en el top 10 se encuentran en los grupos de regiones con mayor incidencia de pobreza en el 2020¹⁴, con un rango entre el 23.9% y 45.9%. Siendo las más afectadas por la pobreza monetaria Huancavelica y Ayacucho -con un rango de confianza entre el 41.4% y 45.9% de nivel de incidencia-, regiones que además han subido 3 y 7 posiciones respectivamente en el ranking de corrupción e inconducta funcional 2020 (ver gráfico N°4), resaltando el caso de Huancavelica que, además de encabezar el ranking en el puesto N°1, los datos indicarían que podría estar perdiendo alrededor de tres de cada diez soles que ejecuta de su presupuesto público por la corrupción e inconducta funcional. Es decir, que las regiones más afectadas por la corrupción están, a la vez, entre las más pobres.

¹⁴Ver: INEI (2020). Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2020. Lima, mayo 2020.

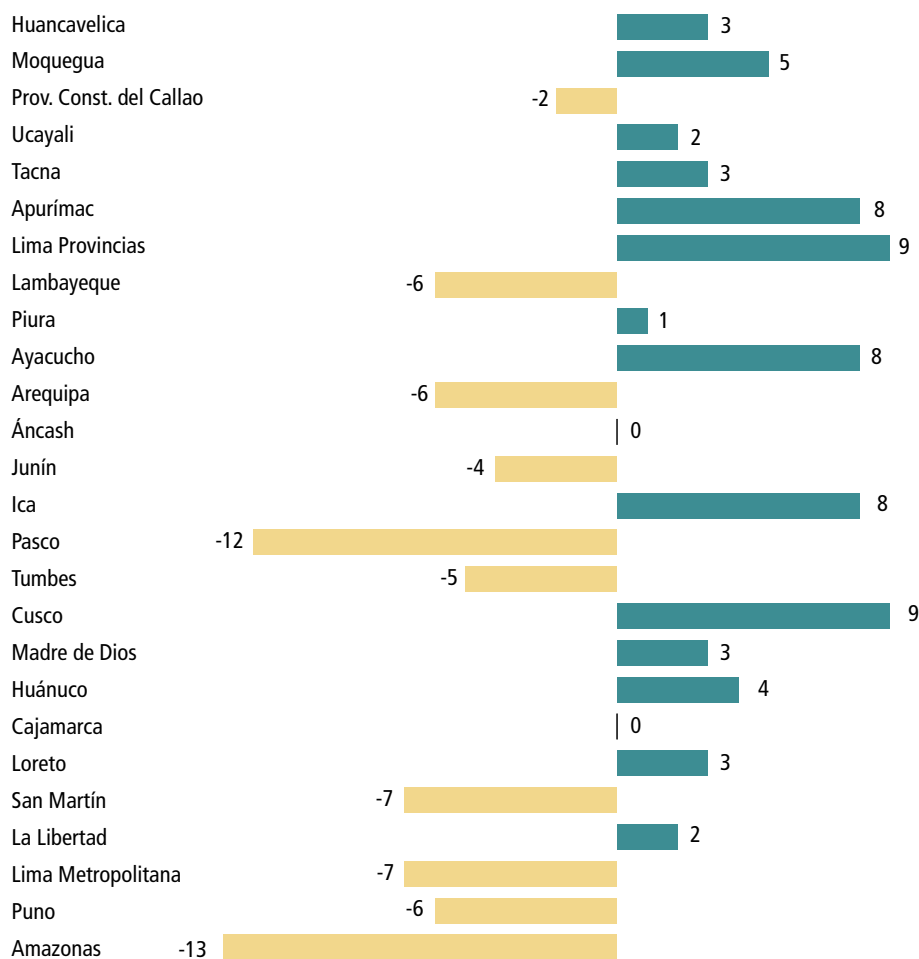
GRÁFICO N° 3: INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL DEL GOBIERNO GENERAL POR DEPARTAMENTO, COMPARATIVO 2019-2020



También observamos otros cambios de posiciones con respecto a las proyecciones efectuadas para el 2019. En resumen, 14 regiones suben posiciones en el ranking, mientras que 10 descienden, y 2 regiones (Áncash y Cajamarca) mantienen sus posiciones. Entre las regiones que más han escalado en el ranking, se encuentran Lima Provincias, Cusco, Apurímac, Ayacucho e Ica. En el caso de Apurímac, Ayacucho e Ica, el incremento viene en buena parte explicado por la presencia de mayor daño patrimonial en el rubro de bienes y servicios, debido a la detección de irregularidades en la contratación de equipos médicos y otras grandes adquisiciones.

Por otro lado, si bien el top 10 del ranking de incidencia se ha mantenido más o menos estable, se observan variaciones importantes en el posicionamiento al interior de este grupo. El Callao, Lambayeque, Huancavelica, Ucayali, Moquegua, Tacna y Piura permanecen en las primeras posiciones del ranking, mientras que otros departamentos que estaban en el extremo inferior del ranking 2019, como Apurímac y Ayacucho, suben a la sexta y décima posición, respectivamente. Asimismo, se observa que departamentos que se encontraban en la mitad inferior del top 10 suben a las primeras posiciones (Ej. Moquegua, Ucayali y Tacna).

GRÁFICO N° 4: VARIACIÓN DE POSICIONES 2019-2020 EN INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL DEL GOBIERNO GENERAL POR DEPARTAMENTO



ELABORACIÓN PROPIA.

Otra cosa que queda clara es que el daño patrimonial 2020 del departamento de Lima está sobre todo concentrado en Lima Provincias, pues al hacer el comparativo con los datos de 2019, Lima desciende a las últimas posiciones del ranking, aunque como vimos en el Gráfico N°3, Lima Provincias ocupa el puesto 7 con una incidencia considerada “muy alta”.

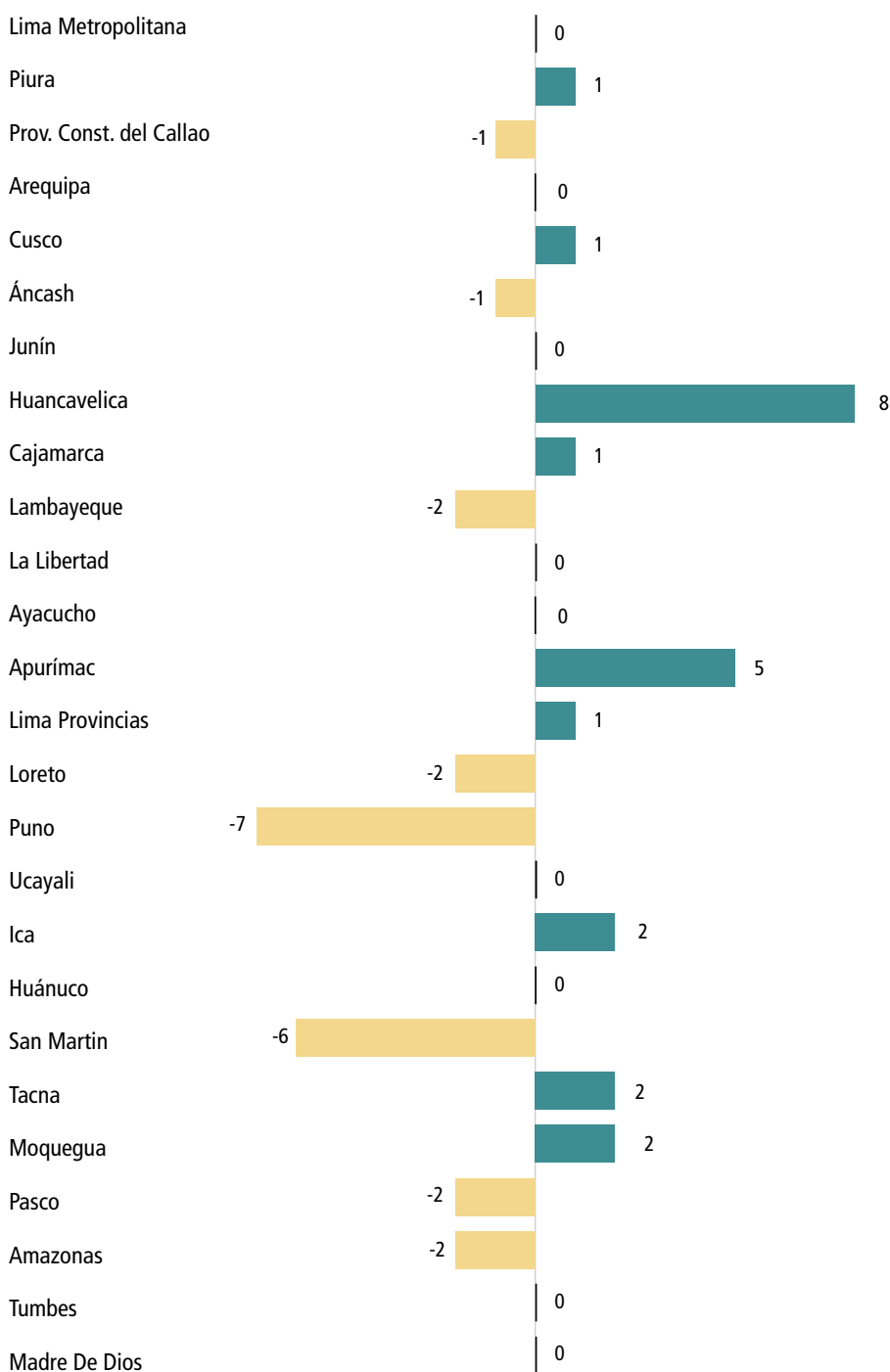
En términos del monto involucrado en nuestro *proxy* de daño patrimonial —es decir, el tamaño de la corrupción en valor monetario— el top 5 es similar al cálculo efectuado para el año 2019, con excepción de Cusco. Descontando a Lima Metropolitana, las circunscripciones de Piura, Callao, Arequipa, Cusco y Áncash encabezan la lista de regiones con la mayor pérdida de recursos públicos por corrupción e inconducta funcional, dos de las cuales presentan la mayor ejecución presupuestal en el 2020 (Piura y Cusco) y que además han subido una posición con respecto al año anterior.

GRÁFICO N° 5: TAMAÑO DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL DEL GOBIERNO GENERAL POR DEPARTAMENTO, COMPARATIVO 2019-2020

Departamento	2019		2020	
	Perjuicio Extrapolado (S/)		Perjuicio Extrapolado (S/)	
Piura	1 039 931 333		1 189 311 655	
Prov. Const. del Callao	1 132 875 253		1 051 133 643	
Arequipa	966 911 061		901 166 853	
Cusco	768 255 095		894 229 814	
Áncash	804 099 646		824 398 579	
Junín	712 076 756		780 678 581	
Huancavelica	438 183 493		697 669 438	
Cajamarca	656 557 473		690 191 258	
Lambayeque	705 513 000		677 123 221	
La Libertad	600 175 267		676 218 948	
Ayacucho	493 473 022		614 506 146	
Apurímac	396 436 757		570 045 444	
Lima Provincias	440 955 831		508 764 917	
Loreto	476 018 452		507 160 571	
Puno	666 297 392		500 768 177	
Ucayali	408 665 636		465 507 551	
Ica	357 212 754		435 325 266	
Huánuco	391 628 493		426 563 119	
San Martín	463 249 148		395 405 425	
Tacna	277 798 435		384 382 081	
Moquegua	234 427 154		379 920 684	
Pasco	320 850 572		217 129 294	
Amazonas	311 441 964		203 033 903	
Tumbes	181 277 674		176 343 144	
Madre De Dios	133 854 599		140 710 709	
TOTAL	23 297 036 682		22 059 183 058	
Lima Metropolitana	9 918 870 423		7 751 494 638	

La mayoría de regiones mantienen su posición o experimentan pequeños ascensos o descensos de 1 o 2 posiciones. No obstante, resaltan los casos de Puno y San Martín, que descienden 7 y 6 lugares, respectivamente, y Huancavelica y Apurímac —que coincidentemente con su ascenso en el ranking de incidencia de corrupción e inconducta funcional 2020— ascienden 8 y 5 posiciones, respectivamente.

GRÁFICO N° 6: VARIACIÓN DE POSICIONES 2019-2020 EN TAMAÑO DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL DEL GOBIERNO GENERAL POR DEPARTAMENTO



ELABORACIÓN PROPIA.

Veamos a continuación algunos de los otros resultados más destacados en la proyección 2020 del daño patrimonial extrapolado por casos de corrupción e inconducta funcional.

12 departamentos habrían incrementado en el 2020 sus proporciones de daño por corrupción e inconducta funcional en la contratación de bienes y servicios

Doce departamentos -Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Ica, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, la Provincia Constitucional del Callao, Tacna, Tumbes y Ucayali- presentarían en el 2020 un crecimiento (ocho de ellas de dos a más puntos porcentuales) en el daño patrimonial generado por casos de corrupción e inconducta funcional en el rubro de abastecimiento de bienes y servicios por todos los niveles de gobierno.

TABLA N° 16: PERJUICIO ECONÓMICO EXTRAPOLADO 2020 EN BIENES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2020
Amazonas	13 260 771	24 924 989
Áncash	50 143 068	62 811 427
Apurímac	41 094 572	353 952 618
Ayacucho	115 390 141	293 500 145
Ica	23 362 546	48 641 980
La Libertad	51 099 949	131 605 962
Madre de Dios	26 736 137	46 921 195
Moquegua	13 586 788	48 509 879
Provincia Constitucional del Callao	229 101 435	568 213 716
Tacna	21 247 307	112 204 696
Tumbes	17 983 168	24 790 682
Ucayali	129 003 774	201 188 133

ELABORACIÓN PROPIA.

De hecho, buena parte del crecimiento del daño patrimonial que se habría originado al Estado en la contratación de bienes y servicios en la estimación del daño patrimonial 2020 está explicado por el resultado de servicios de control posterior efectuados a adquisiciones y contratación de servicios desarrolladas a lo largo del referido año, considerando que dicho año fue parte del promedio móvil del periodo auditado observado para la predicción propuesta en el presente estudio.

Presumimos que ello se condice con el incremento del gasto en esta genérica de gasto debido a la demanda de financiamiento de diversas medidas para la contención del COVID-19, tales como la contratación de medicamentos y equipos de protección personal (ej. mascarillas, alcohol, etc.), materiales y servicios de aseo, limpieza y desinfección, servicios de instalación de estructuras hospitalarias temporales y de aislamiento temporal, entre otros. Sobre el particular, por ejemplo, solo en contrataciones directas de bienes y servicios, los procesos ejecutados se incrementaron de 2811 en el año 2019 a 7503 entre marzo y diciembre 2020, pasando de 2816.3 a 5049.6 millones de soles en un solo año¹⁵.

¹⁵ Extraído de Shack (2021:18).

Las regiones antes citadas presentan incrementos, incluso superiores al 30%, en su ejecución presupuestal en adquisición en bienes y servicios por todo nivel de gobierno, sobre todo en el subnacional (con valores superiores al 50%).

Encabezan la lista, en relación a la mayor variación interanual, las regiones Apurímac, Tacna y Callao. Las dos primeras se encuentran entre las regiones que han sufrido los mayores ascensos en el ranking de corrupción del 2020, siendo que la primera pasó de la posición decimocuarta a la quinta, y la segunda de la posición octava a la cuarta. Esto podría indicar que su salto en la lista está, en buena parte, explicado por las pérdidas que habrían sufrido en la contratación de bienes y servicios durante la pandemia.

Sobre el particular, cabe destacar que además de las presuntas irregularidades incurridas en la compra de ambulancias y equipos médicos por el gobierno regional de Apurímac en el año 2020, también se detectaron algunas irregularidades en la contratación de servicios de mantenimiento de infraestructura hospitalaria y otras grandes adquisiciones por parte de dicha gobernación. Por ejemplo, de acuerdo a las acciones de control desplegadas por la Contraloría General, la entidad habría devuelto mediante conciliación el cobro de penalidades a contratista a cargo del servicio de mantenimiento del Hospital Sub Regional de Andahuaylas —un contrato por S/ 1.7 millones—, a pesar que este habría incurrido en retrasos injustificados y una prestación deficiente que terminó ocasionando filtraciones pluviales que pusieron en riesgo la vida de pacientes y personal médico. Además, habría actuado al margen de las normas de contrataciones, pues el plazo para la solicitud de conciliación había caducado. Esta actuación, que finalmente favoreció al contratista, ocasionó al Estado un daño patrimonial de poco más de S/ 174 mil¹⁶.

Similar caso se observó en el Callao, donde, por ejemplo, se detectó que funcionarios de la Empresa de Servicio de Limpieza Pública del Callao - ESLIMP Callao S.A. (empresa implicada en diversos escándalos de corrupción en el pasado) habrían contratado servicios de limpieza sin ejecutar procedimiento de selección, autorizando prestaciones adicionales al margen de la normativa de contrataciones¹⁷; además de observarse deficiencias en la supervisión del servicio que favorecieron al contratista.

3 departamentos habrían incrementado en el 2020 sus proporciones de daño por corrupción e inconducta funcional en la contratación y ejecución de obras públicas

De acuerdo al cálculo efectuado para el año 2020, Tacna, Cusco y La Libertad habrían experimentado mayores pérdidas por corrupción e inconducta funcional en la contratación y ejecución de obras públicas con respecto a los datos estimados para el año anterior. Habría que recordar que dichas regiones han subido 3, 9 y 2 posiciones, respectivamente, en el ranking de corrupción 2020.

¹⁶ Ver: Informe de Control Específico N°014-2020-2-5603-SCE. Disponible en: https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPO560300001&TIPOARCHIVO=ADJUNTO.

¹⁷ Ver: Informe de Auditoría de Cumplimiento N°048-2020-2-0379. Disponible en: https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPO037900005&TIPOARCHIVO=ADJUNTO.

Además, como vimos en la sección anterior, Tacna y La Libertad también presentan incrementos en la proyección de perjuicio económico 2020 en el rubro de abastecimiento. Sin embargo, en el caso de Cusco su principal variación se produce en el rubro de inversiones, lo cual puede estar explicando en buena parte su ascenso en el ranking 2020. Un ejemplo de ello se ha observado en las irregularidades advertidas en la ejecución de las obras que forman parte del Proyecto Especial Plan de Mejoramiento de Riego en la Sierra y Selva (MERISS)¹⁸, un importante programa que se encuentra a cargo del Gobierno Regional del Cusco, valorizado en más de S/ 1470 millones; y cuyas obras retomaron actividades a mediados del 2020, luego del escándalo de la represa Pallallaje, en la cual se habría identificado que estudios y diseños complementarios de la represa no cumplieron con los términos de referencia y cuyo diseño presentó inconsistencias frente a los estudios geotécnicos, que ocasionaron perjuicio al Estado por más de dos millones de soles.

TABLA N° 17: PERJUICIO ECONÓMICO EXTRAPOLADO 2020 EN OBRAS

DEPARTAMENTO	PERJUICIO	%	VARIACIÓN PUNTOS PORCENTUALES RESPECTO A 2019
Tacna	S/ 126 304 794	25.8	7.2
Cusco	S/ 426 160 121	19.8	4.8
La Libertad	S/ 198 653 625	13.7	4.2

ELABORACIÓN PROPIA.

Llama también la atención el caso de La Libertad, en cuyo ámbito se encuentra la ejecución de diversas obras de infraestructura del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios. Si bien alrededor de la mitad de las regiones experimentaron retrocesos en su ejecución presupuestal en el año 2020, varias mantuvieron su ejecución estable, en comparación con el año anterior, y unas pocas —como es el caso de La Libertad con S/ 554 millones— ejecutaron significativamente más.

Ahora bien, claramente, en comparación con el rubro de abastecimiento, observamos menos departamentos que han sufrido un aumento en este rubro. De hecho, la mayoría ha presentado un retroceso, lo cual se mantiene en línea con nuestra predicción del cambio del comportamiento del gasto que discutimos anteriormente, pues el gasto en inversiones se redujo en 10.7% en el 2020 en todo el gobierno general.

¹⁸Diversos servicios de control reportan irregularidades en el desarrollo de proyectos a cargo del Programa MERISS, tales como en los Informes de Control N° 003-2017-2-4501, N° 004-2020-OCJ/4501-SVC, N°10483-2020-CG/GRCU-AC, entre otros.

Pero, además, al ser el grupo de gasto en el que se ha identificado una clara reducción, puede que existan otros elementos que hayan influido en su reducción, por ejemplo, el impacto de la judicialización de casos emblemáticos o el incremento de la cobertura del control gubernamental. Sobre este último, un reciente estudio de Shack, Portugal y Quispe (2021), sobre el acompañamiento realizado a través del control concurrente a las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios – PIRCC desde el año 2017 hasta la fecha por parte de la Contraloría General y los demás órganos del Sistema Nacional de Control, identifica mediante un análisis de costo-beneficio y una evaluación de impacto que por cada nuevo sol invertido en el control concurrente el retorno es de un beneficio de 6 nuevos soles, y que existe un ahorro de 5.8% respecto de proyectos similares que no tuvieron control concurrente, respectivamente.

Tal vez la creciente implementación de estrategias integrales de control focalizadas en determinados programas de inversión en obras públicas, como la Reconstrucción con Cambios, sugiera un impacto positivo de intervenciones focalizadas. En este caso, a través de intervenciones de control, pero sería importante que futuros estudios comiencen a evaluar el impacto de otras medidas, tales como aquellas relacionadas con la implementación del Sistema de Integridad Pública.

Asimismo, es probable que haya habido un efecto similar en otros rubros de gasto (*spill-over*), como la contratación de bienes y servicios, pues también se ejecutaron operativos de control masivos a nivel nacional por los órganos de control durante la pandemia por la COVID-19. De hecho, como vimos anteriormente, si bien 12 departamentos incrementaron sus niveles de daño patrimonial por corrupción en 2020, la otra mitad presentó una caída, o cuando menos mantuvo similar resultado al año 2019.

Considerando algunos de los riesgos de corrupción e inconducta funcional precedentes a la pandemia —ej. precarios sistemas de control interno; recursos humanos con insuficientes competencias, mal distribuido y con un bajo desempeño; baja calidad regulatoria de contrataciones públicas, etc.— y algunas otras condiciones propias de la emergencia sanitaria —ej. volatilidad del mercado y sistema de precios; limitaciones en los mecanismos de vigilancia producto de las restricciones sanitarias e inmovilización social; etc.— (Shack, 2021), uno esperaría haber encontrado un crecimiento sistemático en todas las regiones; la ausencia de ello podría ser explicado, en parte, por los efectos del control gubernamental.

Quizás el resultado es menos claro en este rubro, porque el efecto del incremento del gasto público en este tipo de operaciones (bienes y servicios) amortiguó el impacto de las intervenciones de control.

La ineficiencia pareciera explicar buena parte de los fracasos de gestión en el sector salud

Como presentamos anteriormente, en el 2020, el gobierno nacional habría experimentado una clara caída en la incidencia por corrupción e inconducta funcional, destacando el caso del sector salud con la mayor caída, 9 puntos porcentuales. Pero entonces, ¿cómo explicamos la insuficiente capacidad de respuesta de nuestro sistema de salud para detener los contagios y el número de fallecidos en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19?

Más allá de las carencias que venían arrastrándose desde hace años en el referido sector, para muchos analistas, el buen desempeño económico del Perú —uno de los mejores en la región Latinoamericana— nos ponía en una posición bastante optimista para enfrentar la pandemia. Sin embargo, a más de un año de la declaración de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus, los resultados nos ponen como uno de los peores países en todo el mundo en haber gestionado la pandemia¹⁹. Un reporte del *Financial Times* de abril 2021, pone al Perú en el primer lugar del ranking de muertes en exceso por millón de habitantes, con más de 1000 fallecidos por COVID-19 por millón²⁰.

En este caso, vale la pena analizar otros factores y problemas de gestión al interior de este sector que han continuado manifestado las carencias de este servicio público, y cuyo impacto podría trascender los potenciales efectos del daño generado por presuntos casos de corrupción e inconducta funcional.

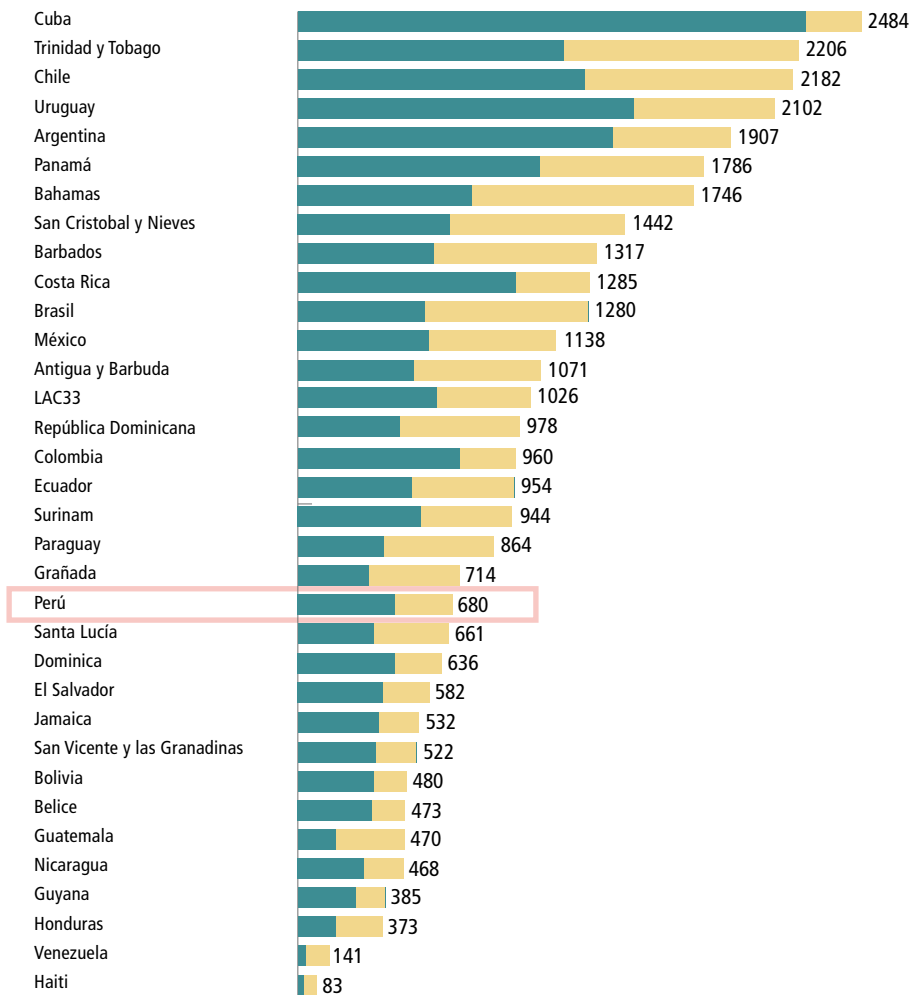
En términos presupuestales, el problema en este sector no es solo que se pierda la inversión (que no deja de ser un problema), sino que no se invierte lo suficiente. De acuerdo a un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) y el Banco Mundial (2020), el Perú se encuentra muy por debajo del promedio del gasto per cápita en salud de la región Latinoamericana -estimado en USD 1026- con USD 680. Comparando solo con los países de Sudamérica, el Perú está entre los cuatro peores países de la región con el menor gasto en salud por habitante, superando solo a Bolivia, Guyana y Venezuela.

Esta situación es preocupante, pues como se puede observar en el gráfico N°7, más de la mitad del gasto en salud por habitante proviene del sector público, lo cual nos indica una alta demanda de servicios de salud pública por parte de la población, la cual muchas veces debe subvencionar su atención médica con recursos de su propio bolsillo, sea para la compra de medicamentos o realizarse exámenes médicos que no ofrece el servicio público.

¹⁹ Ver: CEPAL (2020). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46501/S2000990_es.pdf; y CGR (2021). Control en la pandemia por la COVID-19. Informe de gestión del control gubernamental en la Emergencia Sanitaria a los 365 días. Lima, Perú. Disponible en: https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/CONTROL_EN_LA_PANDEMIA_POR_LA_COVID-19.pdf.

²⁰ Diario Gestión, 6 de abril de 2021. "FT: Perú, el peor país del mundo en manejo de la pandemia".

GRÁFICO N° 7: GASTO TOTAL EN SALUD PER CÁPITA, (USD PPA), 2017



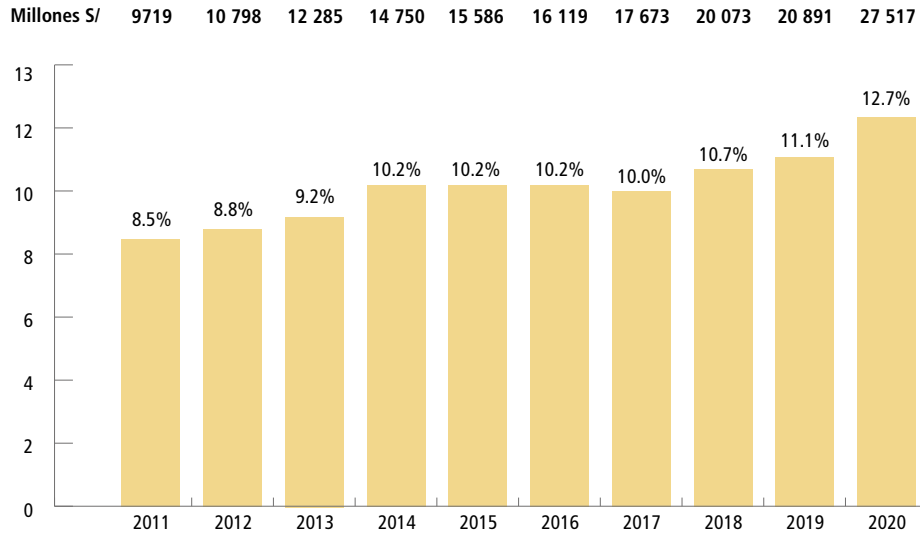
*El gasto en salud es la sumatoria de los gastos incurridos en todas las funciones básicas de la atención de salud, es decir, la totalidad de los servicios de atención de salud, los bienes médicos dispensados a los pacientes ambulatorios, los servicios de prevención y de salud pública, la administración de la salud y los seguros médicos.

FUENTE: Extraído de OECD y Banco Mundial (2020).

En general, en la última década, la priorización en el presupuesto público del sector salud se ha mantenido relativamente estable, con incrementos poco significativos en contraste con el crecimiento del presupuesto general del Estado peruano. Recién en el año de la pandemia, el presupuesto del sector salud se incrementa en más de un punto porcentual. Con excepción del año 2014 y el 2020 (año de la pandemia), la priorización presupuestal no ha crecido más de 0.7 puntos en un periodo interanual (ver gráfico N°8).

Asimismo, dichos incrementos corresponden en esencial a gasto corriente —ej. remuneraciones, contratación de bienes y servicios—, mientras que el gasto de capital —ej. obras, bienes de capital— ha sido bastante más inestable, con algunas caídas relevantes en los años 2014 y 2016 (ver gráfico N°9).

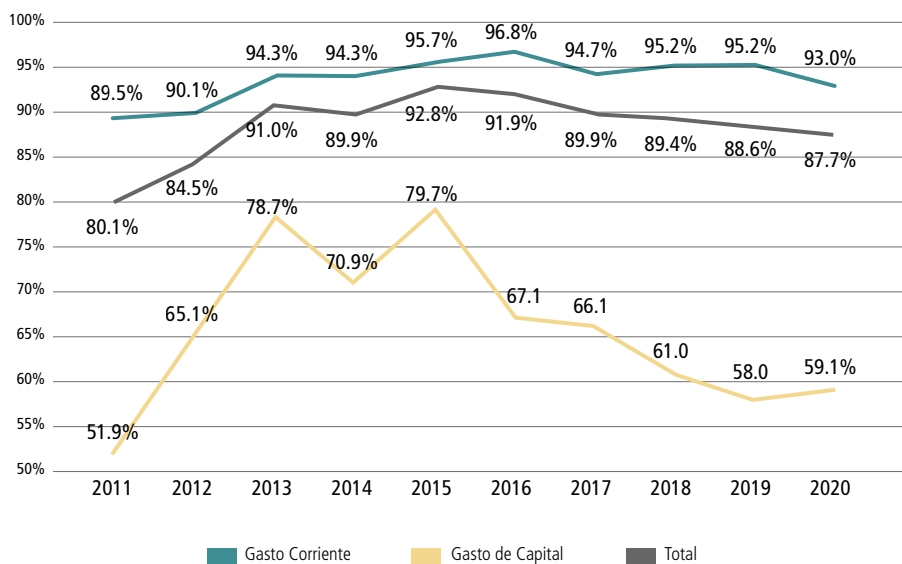
GRÁFICO N° 8: PRIORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUNCIÓN SALUD, 2011-2020
(EN PORCENTAJES)



FUENTE: SIAF. Consulta del 27 de julio de 2021.
ELABORACIÓN PROPIA.

40

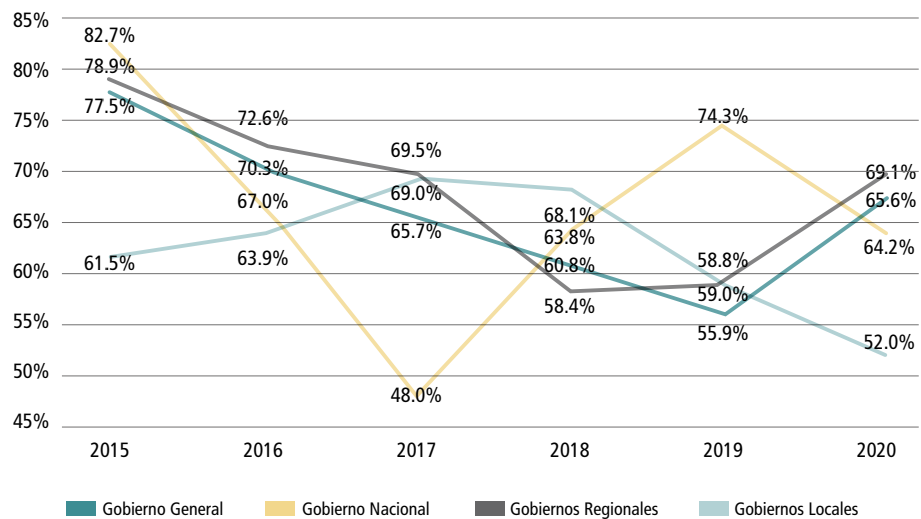
GRÁFICO N° 9: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUNCIÓN SALUD, 2011 - 2020, POR TIPO DE GASTO
(EN PORCENTAJES)



FUENTE: SIAF. Consulta del 27 de julio de 2021.
ELABORACIÓN PROPIA.

Además de la poca priorización del gasto en salud en el país, lo que también podría ayudar a explicar esta situación es la poca capacidad de gasto del Estado, la cual se agrava sobre todo en los gobiernos regionales y locales. Observando los niveles de ejecución presupuestal pre pandemia en obras públicas del sector salud a través de la genérica de gastos de activos no financieros en el SIAF, podemos ver que la capacidad de gasto del sector ha venido empeorando, sobre todo en el caso de gobiernos regionales (ver gráfico N°10), que administran los establecimientos de salud más grandes en cada circunscripción.

GRÁFICO N° 10: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS EN SALUD PÚBLICA 2015-2019



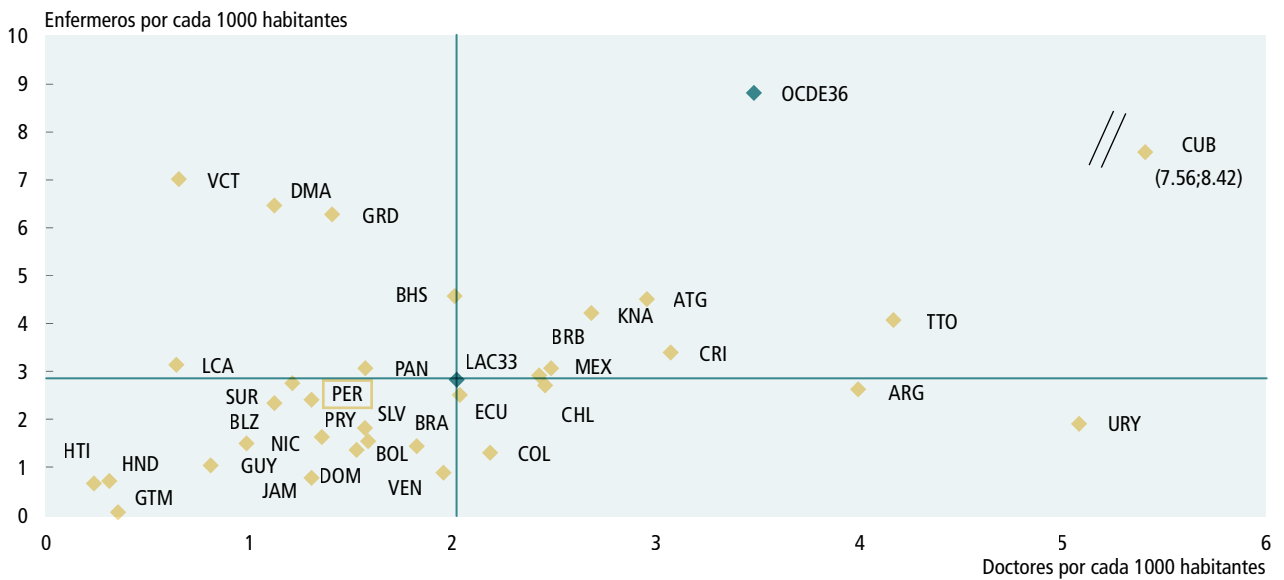
FUENTE: Datos extraídos de Canessa Montejo, Miguel (2021).
 ¿Por qué colapsó el sistema sanitario peruano? En: Revista Ideele N°297 y SIAF
 ELABORACIÓN PROPIA.

El gasto en activos no financieros no financia solo la construcción de nuevas obras de infraestructura de salud, sino también de obras de mejoramiento o ampliación de los establecimientos existentes. Si bien el Perú cuenta con establecimientos de salud en todas las regiones del país, muchos de ellos no poseen las condiciones adecuadas para prestar un servicio óptimo, en cambio cuentan con edificaciones viejas, ambientes inadecuados, etc.

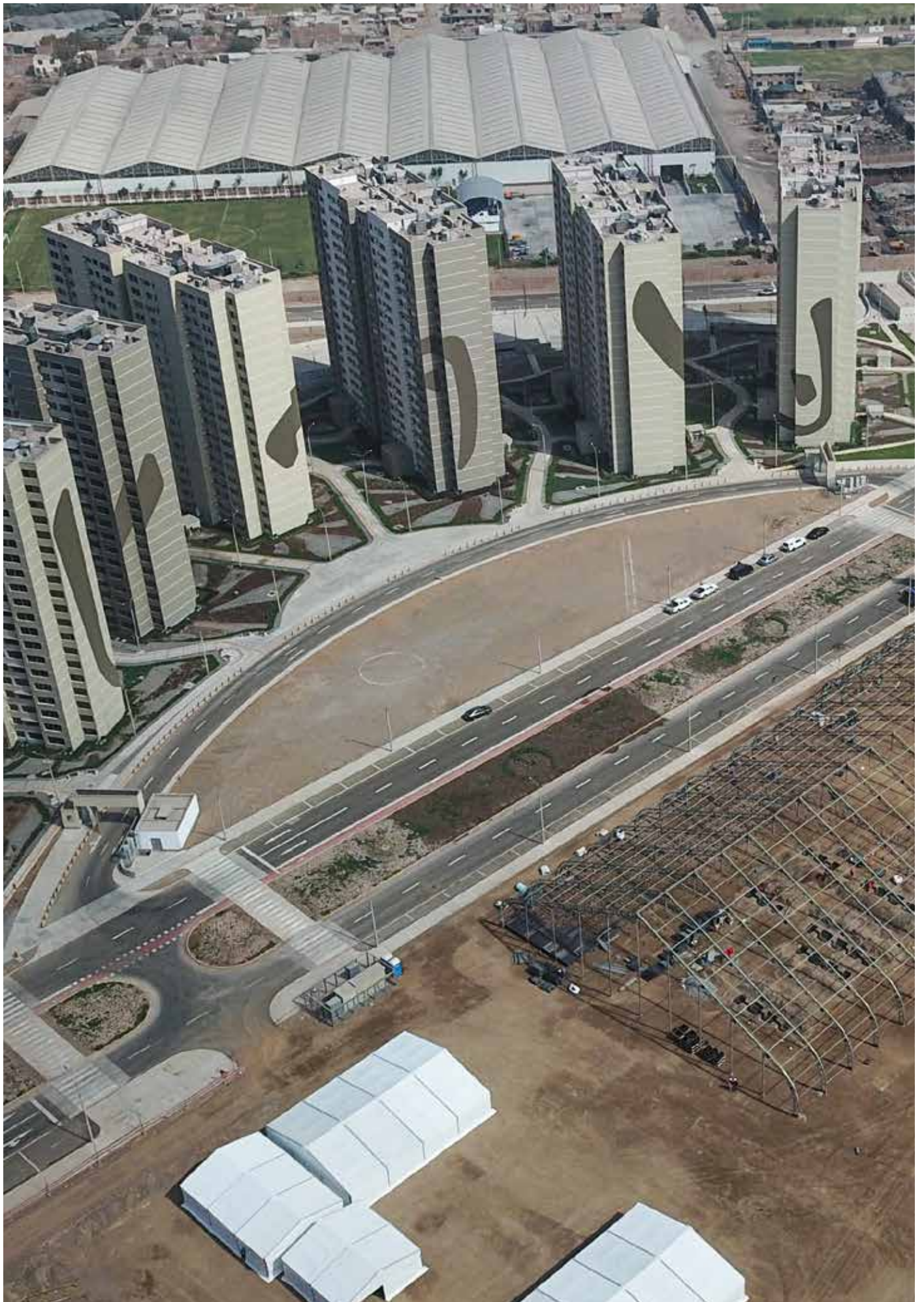
Por otro lado, en términos de gestión, el otro problema es la puesta en operación y funcionamiento del servicio público. No solo es importante contar con una adecuada infraestructura, sino que existan las camas, el personal médico, los materiales y equipos médicos, los medicamentos, entre otros.

El Perú, sin embargo, se encuentra en el cuadrante inferior con menos de dos médicos y tres enfermeras por cada 1000 habitantes, es decir, por debajo del promedio de los países de la región y muy por debajo que el estándar de los países de la OCDE (3.5 médicos y 9 enfermeras). De hecho, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios de Salud de 2016 (EnSusalud), los directivos de establecimientos de salud identificaron como el principal problema en el establecimiento a la escasez de recursos humanos (76.5%).

GRÁFICO N° 11: NÚMERO DE MÉDICOS Y ENFERMERAS EN 33 PAÍSES DE LAC, 2017 O ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE



FUENTE: Extraído de OECD y Banco Mundial (2020).



Vista panorámica de las obras de infraestructura deportiva de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019.

05

Los costos de oportunidad de la corrupción e inconducta funcional

Dedicaremos esta sección a contrastar la información de perjuicio económico extrapolado de la corrupción con el concepto de costo de oportunidad, entendiendo que el daño ocasionado por la corrupción representa para el Estado el dejar de proveer a la ciudadanía servicios públicos básicos, acceso a infraestructura que impacte en una mejora de su calidad de vida e incluso de implementar mejoras en programas sociales que reduzcan la brecha de pobreza en la población vulnerable.

A continuación, se presenta el análisis antes descrito en tres esferas: el desarrollo de infraestructura vial, servicios públicos básicos (educación, salud, agua y saneamiento) y pobreza monetaria.

Infraestructura vial a nivel nacional

De acuerdo a los datos de perjuicio económico extrapolado 2020 en el nivel de Gobierno Nacional, se habría perjudicado al Estado en un monto ascendente a los S/ 11,580 millones. Si comparamos este monto de daño patrimonial con el valor de la inversión de los principales proyectos de infraestructura desarrollados en el país, se hubiera podido financiar al menos 6 obras similares al primer tramo de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao (Villa El Salvador – Cercado de Lima), o la creación de una autopista de 4 carriles, similar al proyecto de la nueva carretera central que tiene planificado integrar a Lima con la carretera Longitudinal de la Sierra.

TABLA N° 18: COSTO DE OPORTUNIDAD DEL PERJUICIO ECONÓMICO GENERADO AL ESTADO EN EL RUBRO DE INVERSIONES

Proyecto	Monto de inversión (S/) (*)	Componentes	Costo de oportunidad
Obras civiles y electromecánicas del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao Línea 1, tramo 1: Villa El Salvador - Av. Grau.	1 868 860 625	Longitud total: 22,2 Km. <ul style="list-style-type: none"> Comprende 9,8 Km de tramo previamente construido desde la estación Villa El Salvador hasta la estación Atocongo. 1 viaducto elevado de 12.4 Km desde la estación Atocongo hasta la intersección Intermodal Grau. 9 estaciones de pasajeros, así como la implementación de equipos electromecánicos y trenes para el funcionamiento en la longitud total. 	6.2
Elaboración del expediente técnico y ejecución de las obras civiles y electromecánicas del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao Línea 1, tramo 2: Avenida Grau - San Juan de Lurigancho.	3 186 557 327	Longitud total: 12,4 Km <ul style="list-style-type: none"> Un viaducto elevado desde la estación Grau hasta la estación Bayóvar. Dos puentes especiales. 10 estaciones de pasajeros, patio de maniobras y construcción de sistemas, trenes y equipamientos electromecánicos. 	3.6
Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao.	19,247,382,859	Túnel subterráneo de 35 Km (27 Km de la Línea 2 y 8 Km de la Línea 4). <ul style="list-style-type: none"> 35 estaciones (27 de la Línea 2 y 8 de la Línea 4) y 37 pozos de ventilación. 2 patios de talleres (Santa Anita y Bocanegra). Adquisición de 42 trenes (tecnología GoA4). 	0.6
Creación de la Carretera Central Huaycán – Cieneguilla Santiago de Tuna - San Andrés de Tupicocha - san Damián Yuracmayo - Yauli Pachachaca - Emp. PE-22 distrito de Santa Rosa de Sacco - provincia de Yauli - departamento de Junín.	11 139 099 337	Longitud de vía: 135,7 Km. <ul style="list-style-type: none"> Autopista de 4 carriles. 54 puentes (27 eje derecho y 27 eje izquierdo) 94 viaductos (60 eje derecho y 34 eje izquierdo). 57 túneles (10 mayores de 3 Km y 47 menores de 3 Km.). 	1.0
Tramo 2 IIRSA Centro: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo - Dv. Cerro de Pasco (Carretera Central actual)	652 849 738	Longitud de vía: 355,37 Km. Obra puesta a punto: <ul style="list-style-type: none"> Cambio total de la carpeta asfáltica en todos los tramos de la concesión. Drenajes, puentes y bermas. Obras no puestas a punto: <ul style="list-style-type: none"> 2 óvalos en el subtramo La Oroya – Dv. Cerro de Pasco. 10 puentes peatonales. 29 ensanches de plataforma. 7 variantes. 	17.7
TOTAL	36 094 749 887		

(*) Tipo de cambio al 31.dic.2020 (S/ 3.61). Monto total en dólares (US\$ 10,026'319,412.95).

FUENTE: Gerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República.

Mejores servicios públicos a nivel regional y local

Cada sol que se pierde por corrupción o inconducta funcional es un sol mal gastado y que no se traduce en mejores servicios públicos para la población. Además de la infraestructura vial, que permite mejorar la conexión entre ciudades y al mismo tiempo el acceso de la población a diversos servicios fundamentales, como educación, salud, entre otros, la propia provisión de estos servicios resulta esencial para el desarrollo

del país. Particularmente, cuando aún estamos viviendo los efectos de la pandemia, producto de la cual la demanda de varios servicios públicos se ha visto significativamente incrementada como parte de las necesidades de las familias peruanas para atenderse y mantener sus niveles de bienestar, principalmente, en el servicio de salud (ej. más camas, más médicos, más oxígeno, etc.) y educación (ej. más demanda producto del traslado de alumnos del sector privado al público).

Por ello, a modo ilustrativo, estimaremos el costo de oportunidad de la corrupción en la adquisición de bienes o servicios, la inversión en infraestructura o la contratación de personal y otros recursos necesarios para la provisión de los servicios públicos antes descritos²¹.

Algunas de las carencias evidenciadas durante las dos olas de la pandemia por el COVID-19 estuvieron referidas a la falta de capacidad de los centros de salud para atender la demanda de la ciudadanía, insuficiente personal médico y asistencial para atender pacientes en áreas COVID o la falta de oxígeno medicinal para tratar la sintomatología de casos graves y muy graves causada por la COVID-19. Problemas que, a la fecha, continúan afectando al sistema de salud y que, si bien se vienen discutiendo menos debido al descenso en el número de contagios y el avance en el proceso de vacunación, nos mantienen en una posición, cuando menos, complicada para enfrentar una siguiente ola a partir de las nuevas variantes que vienen apareciendo en otras regiones del mundo.

Si realizamos un análisis relacionado al perjuicio económico asociado tanto al rubro de Adquisiciones (Genérica de gasto: Bienes y Servicios), Inversión Pública (Genérica de gasto: Activos no financieros), como a Personal y otros (demás genéricas de gasto); y su costo de oportunidad en función a dicho perjuicio extrapolado por el nivel de gobierno subnacional (regional y local) en cada departamento, descontando a Lima Metropolitana, considerando el rubro asociado a la genérica de gasto y el Ítem correspondiente a la función analizada, es desesperanzador ver que los recursos que se habrían perdido producto de la corrupción e inconducta funcional equivalen a la implementación de cientos de centros de salud del primer nivel de atención, así como a la instalación de suficientes plantas de oxígeno para abastecer la demanda en todos los distritos del país y para tener suficientes recursos para contratar unidades básicas de personal médico y técnico para habilitar la atención de más de 5 mil UCI.

²¹ Detalle por región se presenta en el Apéndice 1.

TABLA N° 19: COSTO DE OPORTUNIDAD DEL PERJUICIO ECONÓMICO GENERADO AL ESTADO EN SALUD

DEPARTAMENTO	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE SALUD (1ER NIVEL DE ATENCIÓN) /1	PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL /2	PERSONAL UCI POR UN AÑO /3
Amazonas	8	39	24
Áncash	46	102	354
Apurímac	13	653	52
Arequipa	44	209	350
Ayacucho	25	540	75
Cajamarca	24	202	202
Cusco	67	68	245
Huancavelica	10	120	556
Huánuco	11	142	132
Ica	4	81	242
Junín	4	272	450
La Libertad	24	231	150
Lambayeque	16	133	329
Lima Provincias	40	157	174
Callao	10	1,026	148
Loreto	11	136	198
Madre de Dios	2	74	17
Moquegua	11	86	247
Pasco	2	157	62
Piura	40	140	624
Puno	16	145	51
San Martín	11	64	178
Tacna	23	204	100
Tumbes	3	41	79
Ucayali	16	372	114
TOTAL	481	5394	5153

Nota: No se incluye a Lima Metropolitana dentro del análisis.

/1 Costo unitario valorizado en S/ 5,000,000. FUENTE: SEACE.

/2 Costo unitario valorizado en S/ 531,000. FUENTE: SEACE.

/3 Incluye 12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería.

Costo unitario valorizado en S/ 360,000. Fuente: SEACE.

ELABORACIÓN PROPIA.

Ciertamente, como vimos anteriormente, si bien el monto de daño patrimonial se habría reducido en el sector salud con respecto al monto estimado para el año 2019, uno de los problemas del sector salud es la insuficiente inversión que viene haciendo el sector para fortalecer el sistema de salud desde los distintos niveles de gobierno, en el marco de sus respectivas competencias.

Por otro lado, la pandemia también reflejó los problemas de otros servicios públicos, tales como el caso del servicio de agua y saneamiento, crucial para asegurar el cumplimiento de las medidas de salubridad en áreas y establecimientos públicos (tan importantes durante la pandemia), o del servicio educativo, donde la falta de equipos y dispositivos electrónicos y la falta de acceso a electricidad y servicio de internet de algunas instituciones educativas, dificultó la labor docente y del alumnado.

En la siguiente tabla mostraremos el detalle por departamento del costo de oportunidad relacionado al perjuicio económico extrapolado asociado al rubro de inversión pública y estimado para los gobiernos regionales y locales versus el gasto en infraestructura educativa:

TABLA N° 20: COSTO DE OPORTUNIDAD DEL PERJUICIO ECONÓMICO GENERADO AL ESTADO EN EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO	COLEGIO EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (24 AULAS) /1	TABLETAS /2
Amazonas	3	42 128
Áncash	18	108 938
Apurímac	5	696 917
Arequipa	17	222 576
Ayacucho	10	576 534
Cajamarca	9	215 201
Cusco	26	72 700
Huancavelica	4	128 359
Huánuco	4	151 246
Ica	1	86 145
Junín	1	290 588
La Libertad	9	246 419
Lambayeque	6	142 079
Lima Provincias	15	168 090
Callao	4	1 095 390
Loreto	4	145 619
Madre de Dios	1	78 621
Moquegua	4	92 191
Pasco	1	168 015
Piura	15	149 235
Puno	6	154 670
San Martín	4	68 056
Tacna	9	217 855
Tumbes	1	43249
Ucayali	6	396 518
TOTAL	183	5 757 339

Nota: No se incluye a Lima Metropolitana dentro del análisis.

/1 Costo unitario valorizado en S/ 13,000,000.00. FUENTE: OSCE.

/2 Costo unitario valorizado en S/ 498.00. FUENTE: Minedu
ELABORACIÓN PROPIA.

Como se desprende de la tabla anterior, el daño patrimonial generado al Estado por corrupción e inconducta funcional en obras públicas, podría haber ayudado a financiar la construcción o renovación de 183 escuelas públicas de educación básica regular con una capacidad promedio de 24 aulas para alrededor de 1300 alumnos. Esto es un tema que tomará importante relevancia en los próximos meses, pues recordemos que, como efectos de la pandemia, el sector reportó una absorción de 337 870 alumnos de instituciones educativas privadas a públicas²². Ello quiere decir que, al menos en el corto plazo (en tanto los niveles de matrícula privada retornan a valores pre pandemia), cuando se retorne a la modalidad clases presenciales, la infraestructura del sistema educativo debe estar en las posibilidades de asimilar esta nueva demanda —que de por sí implica más aulas, equipamiento, entre otros—, pero además debe hacerlo en el marco de las nuevas condiciones sanitarias, respetando las medidas de distanciamiento y salubridad necesarias para salvaguardar la salud de los niños, niñas, adolescentes y personal docente.

El mismo análisis realizado por departamento en el sector educación puede realizarse en otro sector sensible para la población como es el de saneamiento, particularmente la evaluación de brechas de acceso al agua potable a nivel urbano y rural. En la siguiente tabla, se muestra el costo de oportunidad relacionado al perjuicio económico extrapolado asociado al rubro Inversión Pública por niveles de gobierno regional y local versus el gasto en infraestructura para conexiones de agua potable y desagüe (rural y urbano):

²²Extraído de MINEDU. Apuestas del sector educativo – julio 2020. Disponible en el siguiente enlace web: http://escale.minedu.gob.pe/document_library/get_file?uuiid=248fc583-1778-4c93-b48c-48684c2733d9&groupid=10156.

TABLA N° 21: COSTO DE OPORTUNIDAD DEL PERJUICIO ECONÓMICO GENERADO AL ESTADO EN AGUA Y SANEAMIENTO

DEPARTAMENTO	CIUDADANO URBANO CON CONEXIÓN DE AGUA POTABLE /1	CIUDADANO RURAL CON CONEXIÓN E AGUA POTABLE /2
Amazonas	34 095	14 981
Áncash	196 984	86 555
Apurímac	54 102	23 772
Arequipa	189 115	83 097
Ayacucho	107 964	47 439
Cajamarca	100 806	44 294
Cusco	286 403	125 846
Huancavelica	42 767	18 792
Huánuco	45 817	20 132
Ica	16 325	7 173
Junín	15 480	6 802
La Libertad	103,079	45 293
Lambayeque	67 068	29 469
Lima Provincias	170 600	74 961
Callao	40 879	17 962
Loreto	48 592	21 351
Madre de Dios	9 518	4 182
Moquegua	48 219	21 187
Pasco	7 158	3 145
Piura	169 059	74 284
Puno	66 684	29 301
San Martín	47 312	20 789
Tacna	98 772	43 400
Tumbes	14 758	6 485
Ucayali	68 772	30 218
TOTAL	2 050 328	900 910

Nota: No se incluye a Lima Metropolitana dentro del análisis.

/1 Costo unitario valorizado en S/ 1,171.00. FUENTE: Plan Nacional de Saneamiento 2017 - 2021.

/2 Costo unitario valorizado en S/ 2,665.00. FUENTE: Plan Nacional de Saneamiento 2017 - 2021.

ELABORACIÓN PROPIA.

Considerando que la higiene y el frecuente lavado de manos fueron las principales recomendaciones para reducir los contagios por la COVID-19, el haber contado con un acceso universal al servicio de agua dentro del hogar hubiese sido muy importante para estar mejor preparados frente a la pandemia. Una mejor inversión del gasto público hubiera contribuido a ello, permitiendo acortar la brecha de acceso al servicio de agua por red pública, estimada en el año 2020, en 22.4% en el ámbito rural y 5.2% en el ámbito urbano, siendo la selva la zona más afectada con una brecha de 25%²³ (que coincidentemente fue también de las más afectadas por la pandemia). En la tabla anterior, se observa que el costo de oportunidad de la corrupción e inconducta funcional regional y local equivaldría a que más de dos millones de peruanos puedan tener acceso a agua potable por red pública en zonas urbanas y cerca de 1 millón en zonas rurales.

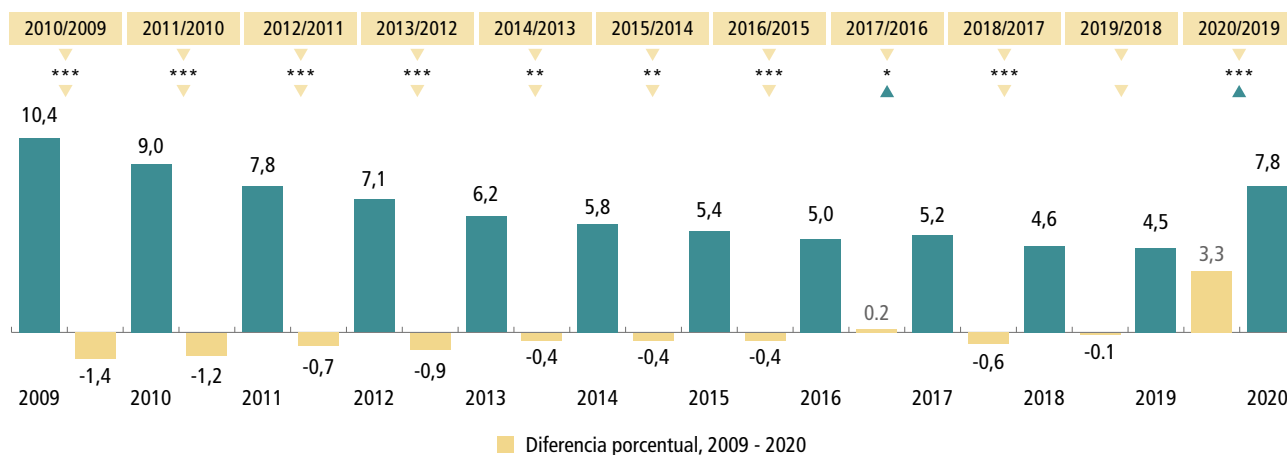
²³Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Pobreza monetaria en el Perú

Bajo el enfoque de pobreza monetaria (línea de pobreza), se considera como pobres a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de consumo —alimentos y no alimentos (vivienda, vestimenta, educación, salud, transporte, etc.)—, la misma que en los cálculos del INEI ascendió en el 2020 a los S/ 360.00 mensuales por habitante²⁴.

Uno de los índices utilizados para medir la pobreza monetaria es el Índice de brecha de la pobreza, que mide la insuficiencia promedio del consumo de los pobres respecto de la línea de pobreza, tomando en cuenta la proporción de la población pobre en la población total. En el año 2020, la brecha promedio del gasto de los pobres respecto al costo de la canasta básica de consumo fue de 7.8% a nivel nacional, 6.4% en el ámbito urbano y 13.3% en el ámbito rural²⁵. Cabe precisar que este índice presentó un incremento de 3.3 puntos porcentuales con respecto al año 2019.

GRÁFICO N° 12: EVOLUCIÓN DE LA BRECHA DE LA POBREZA TOTAL, 2009-2020
(PORCENTAJE)



*Diferencia significativa (p< 0.10)
 **Diferencia altamente significativa (p< 0.5)
 ***Diferencia muy altamente significativa (p< 0.01)

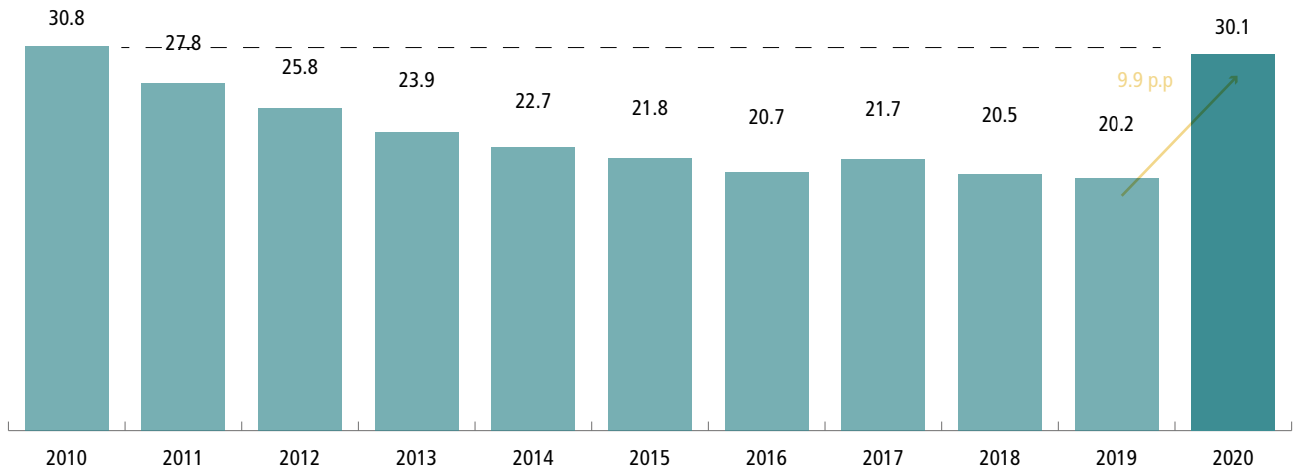
FUENTE: Extraído de INEI, 2020, pág. 43.

La incidencia de la pobreza también se incrementó en el año 2020 en cerca de 10 puntos porcentuales, pasando de 20.2% a 30.1%, experimentando el primer retroceso significativo en una década.

²⁴INEI, 2020. Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2020. Lima, mayo 2020.
²⁵Ibid., págs. 54-55.

GRÁFICO N°13: EVOLUCIÓN DE INCIDENCIA DE LA POBREZA A NIVEL NACIONAL, 2010-2020
(PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN)

	2019	2020
Urbana	14.6	26.0
Rural	40.8	45.7



FUENTE: Extraído de INEI, 2020, pág. 54
ELABORACIÓN PROPIA.

A efectos de poder estimar el costo de oportunidad del daño patrimonial generado por la corrupción y la inconducta funcional en el alivio de la pobreza monetaria, utilizaremos los resultados de la metodología efectuada por el INEI en el 2020 para determinar la brecha en cada región del país. Adicionalmente, la suma agregada de la brecha de pobreza mensual de cada región la estimamos a nivel anual.

TABLA N°22: BRECHA DE LA POBREZA MONETARIA ANUAL 2020

Datos de brecha de pobreza obtenidos de INEI, 2021.

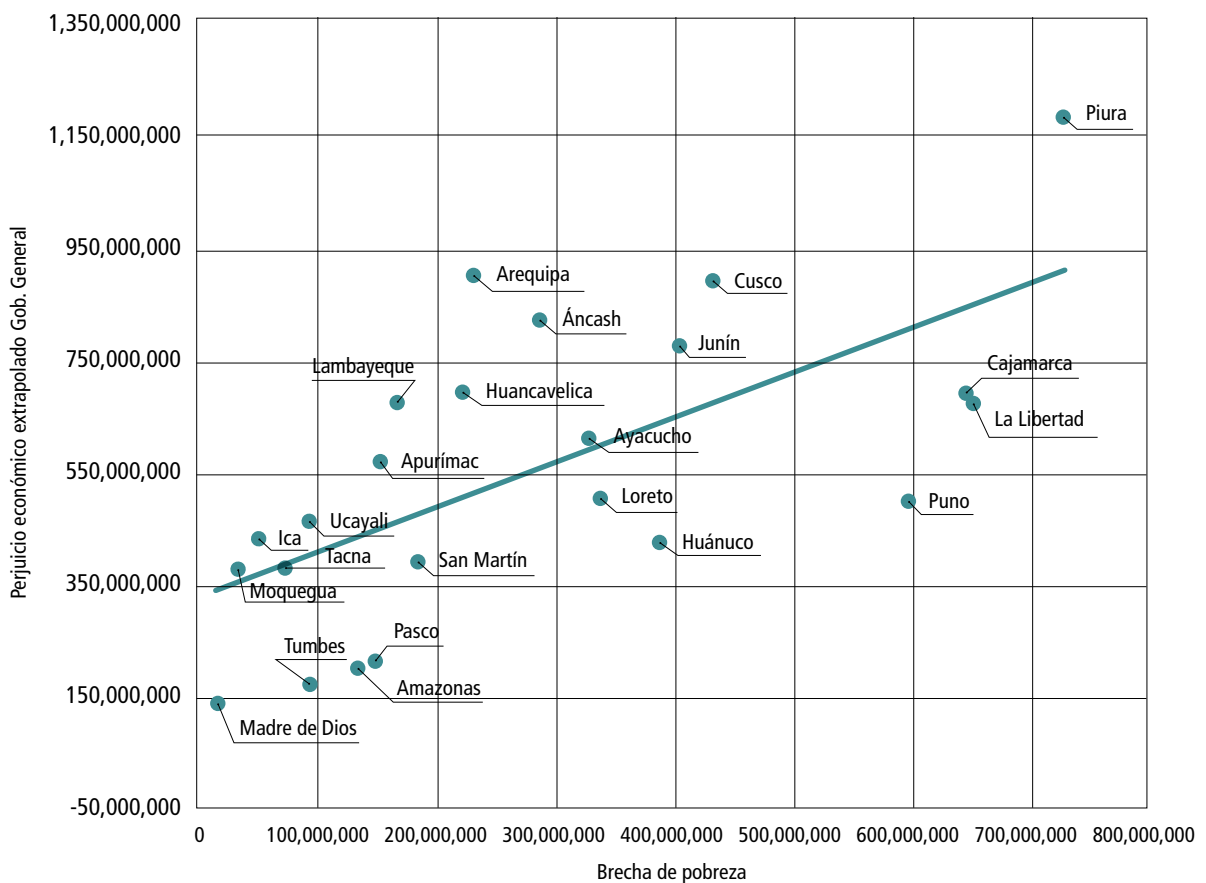
DEPARTAMENTO	PERSONAS	BRECHA DE POBREZA (S/)	PERJUICIO EXTRAPOLADO (S/)	COBERTURA
Amazonas	156 417	133 523 160	203 033 903	152%
Áncash	352 169	287 256 120	824 398 579	287%
Apurímac	172 006	152 646 960	570 045 444	373%
Arequipa	252 748	230 616 360	901166 853	391%
Ayacucho	337 895	329 871 600	614 506 146	186%
Cajamarca	657 723	647 308 200	690 191 258	107%
Cusco	438 731	432 088 920	894 229 814	207%
Huancavelica	242 073	221 210 040	697 669 438	315%
Huánuco	381 730	388 192 560	426 563119	110%
Ica	70 014	48 066 984	435 325 266	906%
Junín	440 953	402 145 680	780 678 581	194%
La Libertad	636 005	653 067 480	676 218 948	104%
Lambayeque	206 378	167 501 040	677 123 221	404%
Lima y Callao	3 209 083	4 205 303 760	9 311 393 198	221%
Loreto	357 971	337 378 200	507 160 571	150%
Madre de Dios	17 369	14 383 992	140 710 709	978%
Moquegua	34 486	32 730 192	379920 684	1161%
Pasco	143 293	147 831 240	217 129 294	147%
Piura	669 815	727 428 960	1 189 311 655	163%
Puno	644 919	595 908 960	500768 177	84%
San Martín	234 031	183 062 880	395 405 425	216%
Tacna	84 958	91 613 112	384382 081	420%
Tumbes	82 594	93 655 140	176 343 144	188%
Ucayali	111 356	91123 260	465 507 551	511%
NACIONAL	9 934 717	10 613 914 800	22 059 183 059	208%

ELABORACIÓN PROPIA. Datos de brecha de pobreza obtenidos de INEI, 2021.

Si contrastamos la brecha anual de pobreza con el perjuicio extrapolado que se habría producido en el 2020, podemos ver que dicho monto habría servido para cubrir la brecha de pobreza, en promedio, durante dos años. A modo ilustrativo, lo que se pierde por corrupción e inconducta funcional sobrepasa, a excepción de la región Puno (aunque serían suficientes para cubrir más del 80% de la brecha de esta región), los recursos necesarios para cubrir con bonificaciones o subvenciones la canasta básica de consumo familiar para el 30.1% de compatriotas que en 2020 se encontraban en situación de pobreza, alrededor de 9.9 millones de peruanos y peruanas. Es decir que, suponiendo que las pérdidas por corrupción e inconducta funcional se hubieran orientado a dicho propósito y de haberse implementado un proceso de focalización perfecto, se podría haber eliminado, en teoría, la pobreza monetaria en el país.

Como mencionamos en secciones anteriores —y consistente con lo revelado en Shack *et al.* (2020)—, las regiones con los mayores niveles de incidencia por corrupción e inconducta funcional en las estimaciones efectuadas para el año 2020 son además las más pobres, de acuerdo al índice de pobreza monetaria del INEI. En línea con diversos estudios dedicados a la medición de los efectos de la corrupción, que han identificado una asociación entre variables de niveles de corrupción y algunos indicadores de desarrollo (ej. PBI, PBI per cápita, recaudación tributaria, ganancias empresariales, etc.), nuestro *proxy* de costo de la corrupción e inconducta funcional —perjuicio económico identificado en auditorías— muestra una fuerte correlación con los datos de brecha de pobreza.

GRÁFICO N° 14: CORRELACIÓN SIMPLE ENTRE CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL Y POBREZA MONETARIA
(EN NUEVOS SOLES)



Nota: No se incluye Lima y Callao. El coeficiente de correlación de Pearson "r" obtenido es igual a 0.98.
ELABORACIÓN PROPIA.



Audidores supervisan obra de defensas ribereñas en el tramo II del río Piura.

06 Conclusión

Saber dónde están los más altos niveles de corrupción e inconducta funcional permite priorizar esfuerzos de la atención de políticas, programas y otras medidas para luchar contra la corrupción. El presente estudio -a través de una extrapolación del perjuicio económico identificado en servicios de control posterior, nuestro indicador de corrupción e inconducta funcional- estima que el daño patrimonial producido por la corrupción y la inconducta funcional en el 2020 asciende a poco más de los S/ 22 mil millones -equivalente a 12.6% del presupuesto ejecutado-, siendo la mayor incidencia en los gobiernos regionales (15.7%) y locales (17.6%), en tanto que en el caso del gobierno nacional la incidencia asciende a 10.3%. A nivel departamental, la incidencia se concentra en las regiones de Huancavelica, Moquegua, Callao, Ucayali y Tacna. Además, se observa que Lima Provincias, Cusco, Apurímac, Ayacucho e Ica son las regiones que más han escalado en el ranking, alcanzando tres de ellas (Lima Provincias, Apurímac y Ayacucho) el top 10 del ranking de incidencia.

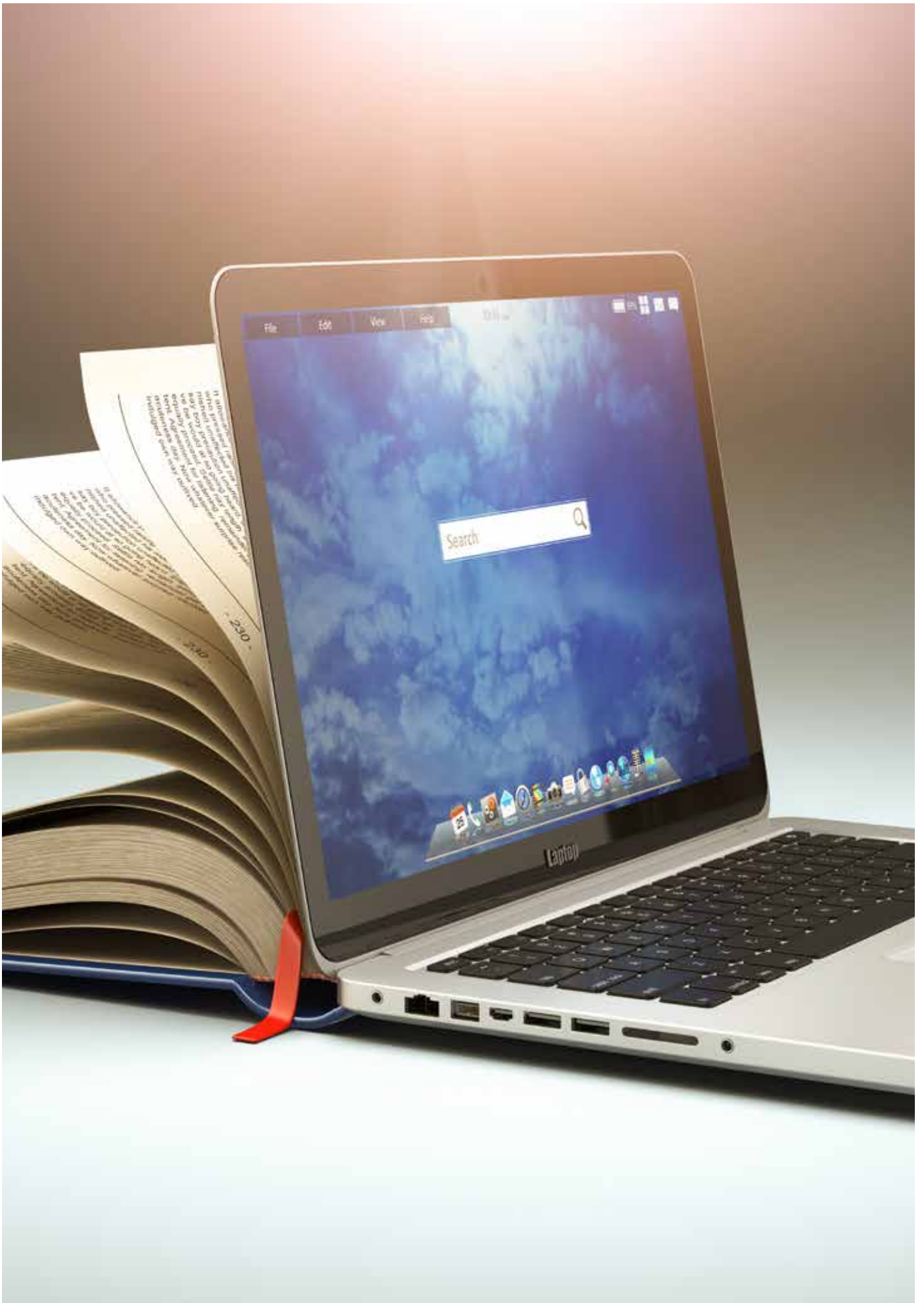
Igualmente, importante resulta también identificar los mecanismos asociados con su comportamiento. Algunos de los mecanismos sugeridos tanto en Shack et al. (2020) y el presente estudio están referidos a factores de visibilidad y comportamiento del gasto público. Ambos factores están asociados con el entorno y no poseen carácter estructural, por lo cual una importante implicancia del estudio es que la alteración del entorno podría tener un impacto positivo e inmediato en la reducción de la corrupción y la inconducta funcional, siendo capaz de producir cambios de comportamiento en los funcionarios y servidores públicos. Sobre todo, aquellas alteraciones referidas a visibilizar las decisiones de los funcionarios, ampliar la cobertura y sensación del control gubernamental e incrementar los costos de incurrir en actos de corrupción. Ello, sin perder de vista que el análisis debería tomar en cuenta la naturaleza de los incentivos subyacentes.

Más aún, considerando que los grandes casos de corrupción en el país parecen estar asociados a organizaciones delictivas centralizadas (Ej. "La Centralita" en Áncash, "Los Limpios de Corrupción" en Chiclayo, "Los Topos de Lima Sur" en Villa María del Triunfo, entre otros), sería importante estudiar cómo la estructura del mercado de la corrupción (la competencia entre funcionarios u organizaciones) afecta sus niveles (Shleifer y Vishny, 1994; Barron y Olken, 2007). Por ejemplo, uno esperaría que, por decirlo de alguna manera, donde muchas veces el gobierno regional centraliza el mercado de la

corrupción de la región, los niveles de corrupción sean más altos (actuando como un monopolio); mientras que en otros casos, la competencia entre organizaciones delictivas enquistadas en municipalidades podría generar niveles de corrupción bajos a nivel de entidades (tal vez no así a nivel departamental), que podría en el mediano plazo generar “opciones de salida” o sustitutos a las fenomenologías de corrupción o podría reducir el perjuicio económico por corrupción a cero.

En todo caso, ella es un área de estudio que requiere más exploración. Además, sería útil conocer que implicancias tendría dicho análisis para el control gubernamental y el comportamiento de sus intervenciones.

Por otro lado, continúa siendo necesario reflexionar sobre los efectos de la corrupción. En particular, sobre lo que ha significado este fenómeno para la democracia peruana y la legitimidad de sus instituciones en el último año. Existen importantes avances en la generación de evidencia sobre los efectos de la corrupción en la productividad empresarial, la corrección de externalidades y la capacidad del Estado para proveer bienes y servicios públicos; sin embargo, el impacto que produce este fenómeno en la gobernabilidad ha sido menos explorado. Si bien a nivel teórico podemos suponer que existe una correlación entre corrupción y gobernabilidad, así como entre la corrupción y la legitimidad de las instituciones democráticas, este es un campo que aún requiere evidenciar los conductores que podrían explicar dicha relación.



07

Referencias

Banerjee, Abhijit; Mullainathan, Sendhil; y Hanna, Rema (2012). "Corruption". NBER Working Papers 17968, National Bureau of Economic Research, Inc.

CAF (2019). RED 2019. Integridad en las políticas públicas: claves para prevenir la corrupción. Extraído de: <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1503>

Canessa Montejo, Miguel (2021). *¿Por qué colapsó el sistema sanitario peruano?* En: Revista Ideele N°297.

Contraloría General de la República (2021a). *La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación*. Lima, Perú.

Contraloría General de la República (2021b). *Control en la pandemia por la COVID-19. Informe de gestión del control gubernamental en la Emergencia Sanitaria a los 365 días*. Lima, Perú.

INEI (2020). Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2020. Lima, mayo 2020.

Martinez. L. (2015). "Sources of Revenue and Government Performance: Evidence from Colombia", Working Paper.

OECD/The World Bank (2020). *Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/740f9640-es>.

Olken, Benjamin A (2007). "Monitoring Corruption: Evidence from a Field Experiment in Indonesia". *Journal of Political Economy*, University of Chicago Press, vol. 115, pages 200-249.

Olken, Benjamin A., y Pande, Rohini (2011). *Corruption in developing countries* (No. w17398). National Bureau of Economic Research.

Reinikka, R., y Svensson, J. (2004). Local capture: Evidence from a central government transfer program in Uganda. *The Quarterly Journal of Economics*, 119(2), 679-705.

Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L., (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria. Documento de Política en Control Gubernamental*. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

Shack, Nelson (2021). *El control en los tiempos de Covid-19: Hacia una transformación del control*. Contraloría General de la República del Perú. Lima, Perú.

Shack, N., Portugal, L., & Quispe, R., (2021). *El control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios. Documento de Política en Control Gubernamental*. Contraloría General de la República. Lima, Perú.



Verificación de distribución y almacenamiento de vacunas contra la COVID-19.

08

Apéndice

Apéndice 1. Costo de oportunidad del perjuicio económico extrapolado para cubrir brecha de acceso a servicios públicos por región

A continuación, se presenta un análisis relacionado al perjuicio económico extrapolado por el nivel de gobierno subnacional (regional y local) asociado tanto al rubro de Adquisiciones (Genérica de gasto: Bienes y Servicios), Inversión Pública (Genérica de gasto: activos no financieros), así como a Recursos Humanos y otros (Demás genéricas de gasto); y su costo de oportunidad en función a dicho perjuicio en cada departamento de país. Así tenemos:

- Identificación del costo de oportunidad relacionado al **Perjuicio económico extrapolado asociado al rubro Inversión Pública** por niveles de gobierno regional y local versus el gasto en adquisiciones asociadas con implementación de centros de salud del primer nivel de atención (Infraestructura y equipamiento).
- Identificación del costo de oportunidad relacionado al **Perjuicio económico extrapolado asociado al rubro Adquisiciones** por niveles de gobierno regional y local versus el gasto en adquisiciones asociadas al equipamiento de plantas de oxígeno, y adquisición de tabletas.
- Identificación del costo de oportunidad relacionado al **Perjuicio económico extrapolado asociado al rubro Inversión Pública** por niveles de gobierno regional y local versus el gasto en infraestructura educativa, de agua y saneamiento (rural y urbano) e infraestructura vial (Kilómetro de carretera).
- Identificación del costo de oportunidad relacionado al **Perjuicio económico extrapolado asociado a personal y otras genéricas de gasto** por niveles de gobierno regional y local versus el gasto en pago de planillas de personal médico de un servicio de emergencia.

Cabe señalar que para el cálculo del costo unitario de los ítems analizados en la evaluación del costo de oportunidad que se presenta, se han utilizado diversas fuentes de información, así, para el caso de la implementación de un centro de salud del primer nivel de atención, la implementación de una planta de oxígeno, la construcción de un centro

educativo básico regular con capacidad promedio de 24 aulas, la adquisición de *tabletas* y la contratación de personal para la habilitación del servicio de emergencia por un año en un centro de salud, se han considerado procesos de contratación del año fiscal 2020, publicados en el SEACE por entidades públicas.

Para los costos unitarios relacionados con las conexiones de agua potable por ciudadano del área rural o urbana, así como con el kilómetro de vía urbana, se ha tomado como fuente de información, el Plan Nacional de Saneamiento 2017 – 2021 y el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad 2019, respectivamente.

A continuación, se detalla el análisis de costo de oportunidad por cada departamento del país:

Para el caso de la región Amazonas, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podrían haber instalado 8 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 39 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 11 km en vías urbanas o 3 nuevos colegios para la región; o adquirido 42 128 tabletas para sus estudiantes.

En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 34 095 personas del ámbito urbano y 14 981 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 24 servicios para la región.

AMAZONAS



Detalle



S/ 20 958 852
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

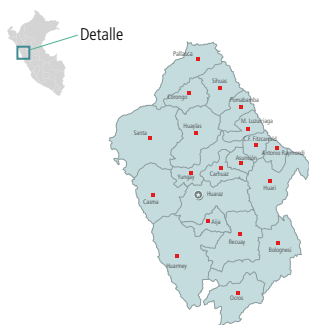
S/ 39 924 717
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 21 008 182
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	8
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	39
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	24
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	3
	• Tabletass	S/ 498	42 128
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	34 095
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	14 981
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	11

Para el caso de la región Áncash, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 46 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 102 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 61 km en vías urbanas o 18 nuevos colegios para la región; o adquirido 108 938 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 108 938 personas del ámbito urbano y 86 555 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 354 servicios para la región.

ÁNCASH



S/ 54 196 591.0
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 230 667 892.0
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 308 115 620.8
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	46
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	102
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	354
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	18
	• Tabletass	S/ 498	108 938
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	196 984
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	86 555
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	61

Para el caso de la región Apurímac, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 13 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 653 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 17 km en vías urbanas o 5 nuevos colegios para la región; o adquirido 696 917 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 54 102 personas del ámbito urbano y 23 772 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 52 servicios para la región.

APURÍMAC



S/ 346 716 047
Perjuicio Extraprolado Abastecimiento (S/)

S/ 63 353 016
Perjuicio Extraprolado Inversión (S/)

S/ 45 572 786
Perjuicio Extraprolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	13
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	653
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	52
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	5
	• Tabletas	S/ 498	696 917
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	54 102
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	23 772
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	17

Para el caso de la región Arequipa, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 44 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 209 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 58 km en vías urbanas o 17 nuevos colegios para la región; o adquirido 222 576 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 189 115 personas del ámbito urbano y 83 097 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 350 servicios para la región.

AREQUIPA



S/ 110 731 773
Perjuicio Extraprolado Abastecimiento (S/)

S/ 221 453 302
Perjuicio Extraprolado Inversión (S/)

S/ 305 079 310
Perjuicio Extraprolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	44
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	209
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	350
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	17
	• Tabletas	S/ 498	222 576
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	189 115
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	83097
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	58

Para el caso de la región Ayacucho, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 25 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 540 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber utilizado en la construcción de 33 km en vías urbanas o 10 nuevos colegios para la región; o adquirido 576 534 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 107 964 personas del ámbito urbano y 47 439 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 75 servicios para la región.

AYACUCHO



S/ 286 825 431
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

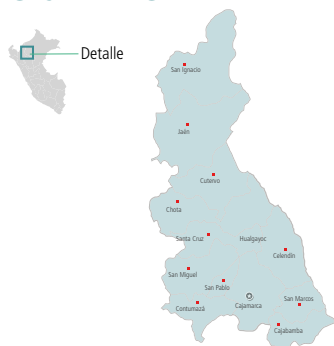
S/ 126 425 632
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 65 439 800
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	25
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	540
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	75
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	10
	• Tabletass	S/ 498	576 534
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	107 964
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	47 439
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	33

Para el caso de la región Cajamarca, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 24 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 202 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual forma, se podrían haber empleado para la construcción de 31 km en vías urbanas o 9 nuevos colegios para la región; o adquirido 215 201 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 100 806 personas del ámbito urbano y 44 294 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 202 servicios para la región.

CAJAMARCA



S/ 107 062 547
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 118 044 129
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 176 159 842
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	24
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	202
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	202
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	9
	• Tabletas	S/ 498	215 201
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	100 806
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	47 439
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	31

Para el caso de la región Cusco, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 67 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 68 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual forma, se podrían haber utilizado en la construcción de 88 km en vías urbanas o 26 nuevos colegios para la región; o adquirido 72 700 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 286 403 personas del ámbito urbano y 125 846 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 245 servicios para la región.

CUSCO



S/ 36 168 394
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 335 378 283
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 213 176 163
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	67
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	68
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	245
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	26
	• Tabletas	S/ 498	72 700
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	286 403
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	125 846
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	88

Para el caso de la región Huancavelica, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 10 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 120 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual forma, se podrían haber empleado para la construcción de 13 km en vías urbanas o 4 nuevos colegios para la región; o adquirido 128 359 tabletas para sus estudiantes.

En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 42 767 personas del ámbito urbano y 18 792 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 556 servicios para la región.

HUANCAVELICA



S/ 63 858 479
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

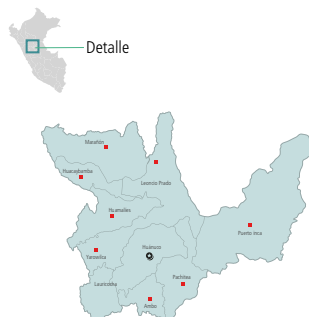
S/ 50 079 807
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 484 749 405
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	10
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	120
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	556
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	4
	• Tabletass	S/ 498	128 359
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	42 767
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	18 792
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	13

Para el caso de la región Huánuco, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 11 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 142 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual forma manera, se podrían haber empleado para la construcción de 14 km en vías urbanas o 4 nuevos colegios para la región; o adquirido 151 246 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 45 817 personas del ámbito urbano y 20 132 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 132 servicios para la región.

HUÁNUCO



S/ 75 245 049
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

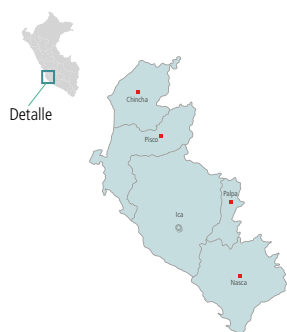
S/ 53 651 451
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 114 594 269
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	11
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	142
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	132
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	4
	• Tabletas	S/ 498	151 246
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	45 817
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	20 132
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	14

Para el caso de la región Ica, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 4 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 81 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para construcción de 5 km en vías urbanas o 1 nuevo colegio para la región; o adquirido 86 145 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 16 325 personas del ámbito urbano y 7173 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 242 servicios para la región.

ICA



S/ 42 857 029
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 19 116 592
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 210 954 782
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	4
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	81
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	242
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	1
	• Tabletas	S/ 498	86 145
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	16 235
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	7 173
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	5

Para el caso de la región Junín, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 4 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 272 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 5 km en vías urbanas o 1 nuevo colegio para la región; o adquirido 290 588 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 15 480 personas del ámbito urbano y 6802 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 272 servicios para la región.

JUNÍN



S/ 144 567 731
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 18 127 322
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 392 146 448
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	4
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	272
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	450
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	1
	• Tabletass	S/ 498	290 588
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	15 480
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	6 802
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	5

Para el caso de la región La Libertad, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 24 centros de salud (Infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 231 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 32 km en vías urbanas o 9 nuevos colegios para la región; o adquirido 246 419 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 103 079 personas del ámbito urbano y 45 293 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 150 servicios para la región.

LA LIBERTAD



S/ 122 593 327
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 120 705 053
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 130 523 792
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	24
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	231
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	150
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	9
	• Tabletas	S/ 498	246 419
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	103 079
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	45 293
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	32

Para el caso de la región Lambayeque, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 16 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 133 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 21 km en vías urbanas o 6 nuevos colegios para la región; o adquirido 142 079 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 67 068 personas del ámbito urbano y 29 469 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 329 servicios para la región.

LAMBAYEQUE



S/ 70 684 474
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 78 536 186
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

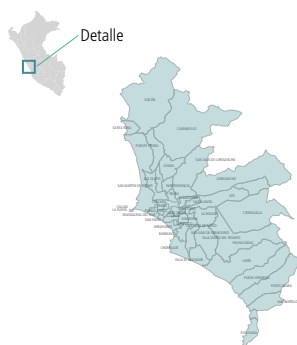
S/ 286 241 117
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	16
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	133
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	329
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	6
	• Tabletas	S/ 498	142 079
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	67 068
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	29 469
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	21

Para el caso de Lima Metropolitana, se observa que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 50 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 724 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia.

De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 66 km en vías urbanas o 19 nuevos colegios para la región; o adquirido 772 845 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 214 912 personas del ámbito urbano y 94 432 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 101 servicios para la región.

LIMA METROPOLITANA



S/ 384 490 187
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 251 661 602
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 88 108 320
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	50
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	724
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	101
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	19
	• Tabletass	S/ 498	772 845
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	214 912
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	94 432
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	66

Para el caso de Lima Provincias, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 40 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 157 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 53 km en vías urbanas o 15 nuevos colegios para la región; o adquirido 168 090 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 170 600 personas del ámbito urbano y 74 961 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 174 servicios para la región.

LIMA PROVINCIAS



S/ 83 624 531
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 199 772 368
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 151 850 767
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	40
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	157
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	174
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	15
	• Tabletas	S/ 498	168 090
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	170 600
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	74 961
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	53

Para el caso de la región Loreto, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 11 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 136 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 15 km en vías urbanas o 4 nuevos colegios para la región; o adquirido 145 619 tabletas para sus estudiantes. Respecto a las conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 48 592 personas del ámbito urbano y 21 351 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 198 servicios para la región.

LORETO



S/ 72 445 233
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

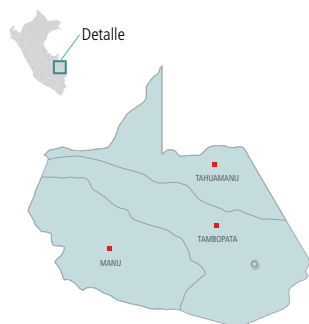
S/ 56 900 793
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 172 127 784
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	11
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	136
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	198
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	4
	• Tabletas	S/ 498	145 619
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	48 592
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	21 351
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	15

Para el caso de la región Madre de Dios, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 2 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 74 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 3 km en vías urbanas o 1 nuevo colegio para la región; o adquirido 78 621 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 9518 personas del ámbito urbano y 4182 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 17 servicios para la región.





MADRE DE DIOS



S/ 39 114 065
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 11 145 794
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 15 052 113
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
 Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	2
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	74
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	17
 Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	1
	• Tablet as	S/ 498	78 621
 Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	9 518
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	4 182
 Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	3

Para el caso de la región Moquegua, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 11 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 86 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 15 km en vías urbanas o 4 nuevos colegios para la región; o adquirido 92 191 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 48 219 personas del ámbito urbano y 21 187 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 247 servicios para la región.

MOQUEGUA



S/ 45 865 066
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 56 464 186
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 214 931 766
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	11
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	86
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	247
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	4
	• Tabletas	S/ 498	92 191
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	48 219
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	21 187
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	15

Para el caso de la región Pasco, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 2 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 157 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 2 km en vías urbanas o 1 nuevo colegio para la región; o adquirido 168 015 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 7158 personas del ámbito urbano y 3145 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 62 servicios para la región.

PASCO



S/ 83 587 498
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

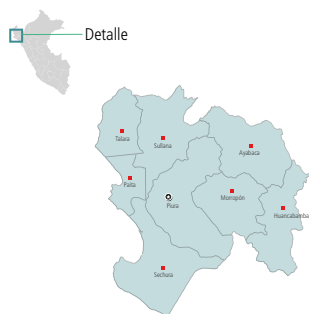
S/ 8 381 960
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 53 856 927
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	2
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	157
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	62
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	1
	• Tabletas	S/ 498	168 015
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	7 158
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	3 145
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	2

Para el caso de la región Piura, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 40 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 140 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 52 km en vías urbanas o 15 nuevos colegios para la región; o adquirido 149 235 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 169 059 personas del ámbito urbano y 74 284 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 624 servicios para la región.

PIURA



S/ 74 244 527
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 197 967 753
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 544 063 166
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	40
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	140
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	624
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	15
	• Tabletass	S/ 498	149 235
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	169 059
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	74 284
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	52

Para el caso de la región Callao, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 10 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 1,026 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 13 km en vías urbanas o 4 nuevos colegios para la región; o adquirido 1 095 390 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 40 879 personas del ámbito urbano y 17 962 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 148 servicios para la región.

CALLAO



S/ 544 956 465
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 47 869 171
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 129 188 592
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	10
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	1 026
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	148
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	4
	• Tabletas	S/ 498	1 095 390
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	40 879
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	17 962
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	13

Para el caso de la región Puno, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 16 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 145 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 21 km en vías urbanas o 6 nuevos colegios para la región; o adquirido 154 670 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 66 684 personas del ámbito urbano y 29 301 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 51 servicios para la región.

PUNO



S/ 76 948 307
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 78 087 282
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 44 831 140
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	16
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	145
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	51
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	6
	• Tabletas	S/ 498	154 670
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	66 684
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	29 301
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	21

TACNA



S/ 108 382 877
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 115 661 784
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 86 989 110
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	23
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	204
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	100
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	9
	• Tabletas	S/ 498	217 855
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	98 772
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	43 400
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	30

Para el caso de la región Tumbes, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 3 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 41 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 5 km en vías urbanas o 1 nuevo colegio para la región; o adquirido 43 249 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 14 758 personas del ámbito urbano y 6485 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 79 servicios para la región.

TUMBES



S/ 21 516 333
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 17 281 515
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 68 453 451
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	3
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	41
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	79
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	1
	• Tabletas	S/ 498	43 249
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	14 758
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	6 485
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	5

Para el caso de la región Ucayali, podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 16 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 372 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 21 km en vías urbanas o 6 nuevos colegios para la región; o adquirido 396 518 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 68 772 personas del ámbito urbano y 30 218 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 114 servicios para la región.

UCAYALI



S/ 197 267 875
Perjuicio Extrapolado Abastecimiento (S/)

S/ 80 531 945
Perjuicio Extrapolado Inversión (S/)

S/ 99 251 932
Perjuicio Extrapolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	16
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	372
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	114
Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	6
	• Tabletass	S/ 498	396 518
Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	68 772
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	30 218
Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	21

Para el caso de la totalidad de las regiones (con excepción de Lima Metropolitana), podemos ver que, con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 481 centros de salud durante la pandemia o 5394 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se podrían haber empleado para la construcción de 631 km en vías urbanas o 183 nuevos colegios para la región; o adquirido 5 757 339 tabletas para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar a 2 050 328 personas del ámbito urbano y 900 910 personas del ámbito rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 5153 servicios para la región.





TOTALIDAD DE REGIONES



S/ 2 864 276 452
Perjuicio Extraprolado Abastecimiento (S/)

S/ 2 400 930 851
Perjuicio Extraprolado Inversión (S/)

S/ 4 489 498 259
Perjuicio Extraprolado RRHH y Otros (S/)

FUNCIÓN	ÍTEM	COSTO UNITARIO	COSTO DE OPORTUNIDAD
 Salud	• Implementación de Centro de Salud (1er Nivel de Atención)	S/ 5 000 000	481
	• Planta de oxígeno medicinal	S/ 531 000	5394
	• Servicio de emergencia por un año (12 profesionales: 2 Intensivistas, 5 Enfermeras intensivistas, 5 técnicos en enfermería)	S/ 871 200	5153
 Educación	• Colegio educación básica regular (24 aulas)	S/ 13 000 000	183
	• Tabletas	S/ 498	5 757 339
 Agua	• Ciudadano urbano con conexión de agua potable	S/ 1171	2 050 328
	• Ciudadano rural con conexión de agua potable	S/ 2665	900 910
 Vial	• km de construcción vía urbana	S/ 3 800 000	631

